

✓4 - JT

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona



CIRCULAR

del

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15

AÑO XII - N.º 127

Enero 1955

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

ofrece sus **BACTERINAS UNISOL**

Mayor concentración microbiana

Mayor eficacia inmunológica

contra el

ABORTO INFECCIOSO DE LOS EQUIDOS

3.000 millones de *S. abortus equi* por c.c.

PAPERAS EQUINAS (Preventiva y curativa)

3.000 millones de *Streptococcus* por c.c.

MAMITIS GANGRENOSA DE LA OVEJA

3.000 millones *Staphilococcus gangrenosae ovis* por c.c.

ABORTO PARATÍFICO DE LA OVEJA

3.000 millones de *S. abortus ovis* por c.c.

SEPTICEMIA HEMORRÁGICA DE LOS RUMIANTES

3.000 millones de *Pasteurellas Bovi, ovi y capri* *septicus* por c.c.

MAMITIS ESTREPTOCÓCICA DE LA VACA

3.000 millones de *Streptococcus agalactiae* por c.c.

y la

ANAVACUNA contra el CARBUNCO SINTOMÁTICO

Frascos de 25, 50 y 100 c.c., con tapón de goma perforable

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

B A R C E L O N A

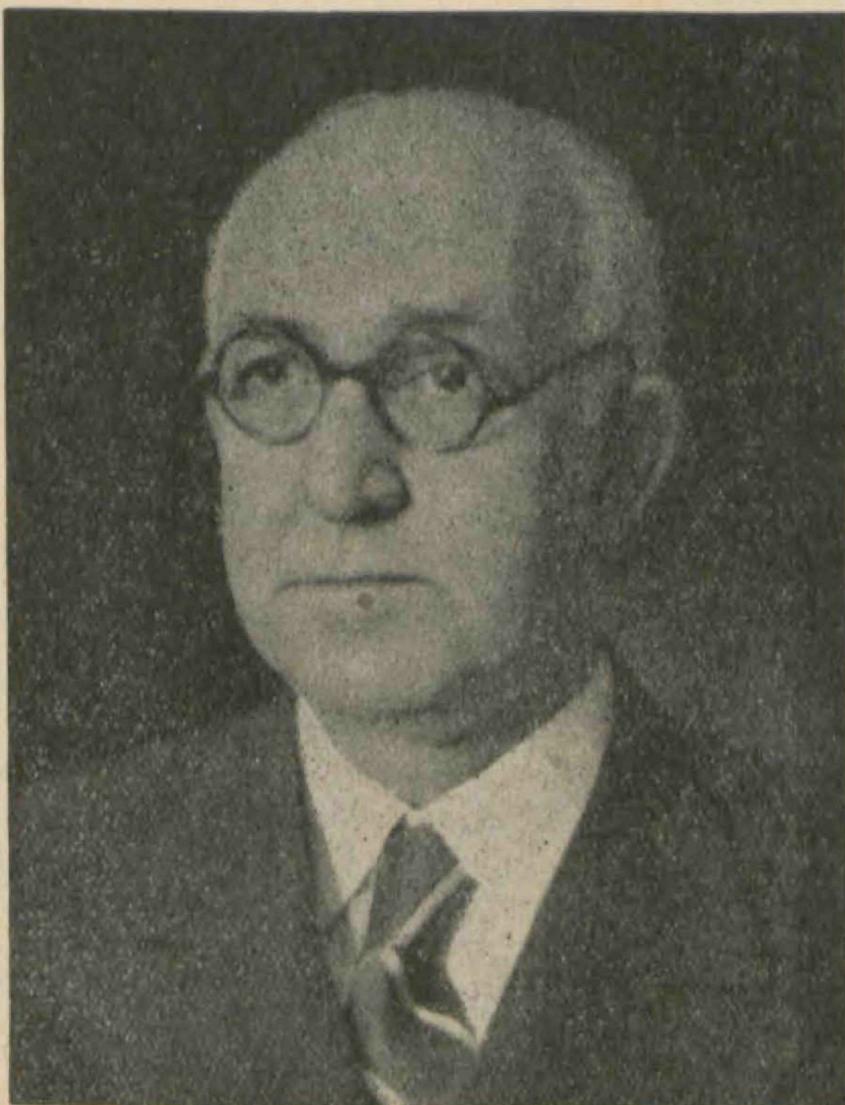
Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XII - N.º 127

CIRCULAR

Enero 1955



DON CESAREO SANZ EGAÑA

a quien, con motivo de su año jubilar, se acaba de
rendir un homenaje patrocinado por nuestro Colegio

Homenaje a don Cesáreo Sanz Egaña

El día 18 de diciembre último, tal como estaba anunciado tuvo lugar en el local del Colegio una sesión solemne en homenaje a don Cesáreo Sanz Egaña, Director del Matadero de Madrid, con motivo de su año jubilar.

Desde media mañana comenzó el Colegio a verse animado con la llegada de numerosos compañeros de nuestra provincia y de las otras tres provincias hermanas. A la hora de celebrarse el homenaje el salón de actos del Colegio estaba totalmente abarrotado de compañeros, a muchos de los cuales acompañaban sus respectivas esposas.

Presidiendo toda la Junta de Gobierno del Colegio, al lado de la cual tomaron asiento don Cayetano López y López, Presidente del Consejo Superior Veterinario, y don Cesáreo Sanz Egaña, y ocupando lugar preferente los compañeros de la Comisión organizadora, a las doce y media el señor Séculi, Presidente del Colegio, declaró abierta la sesión de homenaje, y cedió la palabra, para que leyera el acta de los acuerdos que en su día se tomaron, a

Don Alfonso Carreras
Secretario del Colegio

Dicha acta dice así:

Bajo el Patronato del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, y por iniciativa de don César Agenjo Cecilia, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, se constituye la Comisión organizadora de un Homenaje a don Cesáreo Sanz Egaña, Director del Matadero de Madrid, con motivo de su año jubilar, integrada por don José Séculi Brillas y don Alfonso Carreras Bénard, en representación del Colegio de Barcelona; don José Sanz Royo, por el Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona; don Pedro Farreras, publicista veterinario; don Aniceto Puigdollers y don César Agenjo, Jefe Provincial de Ganadería e Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Barcelona, respectivamente; don Arturo Punyed y don José Antonio Romagosa, Presidente del Colegio y Jefe Provincial de Tarragona; don José M. Nogués y don Ramón Anadón, Presidente del Colegio y Jefe Provincial de Ganadería de Lérida, y don Arturo Soldevila, don Pedro Solá, y don Jaime Pagés, Presidente del Colegio, Jefe de Ganadería e Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Gerona, respectivamente.

Se tomó el acuerdo de organizar un Homenaje al señor Sanz Egaña, con motivo de su año jubilar y en atención a su dilatada y fructífera labor en beneficio de la ganadería y de la higiene e industria de la

carne, así como a sus dotes personales y a sus magníficas condiciones de pensador y publicista veterinario.

Se acuerda fijar para el día 18 de diciembre la celebración de dicho Homenaje con un acto solemne en el Colegio de Veterinarios de Barcelona, en el que harán uso de la palabra don José Antonio Romagosa, por el Colegio de Tarragona; don Arturo Soldevila, por el de Gerona; don Jaime Pagés, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Gerona; don Agustín Brullet, en nombre de los ex-alumnos; don Pedro Farreras, como colaborador del señor Sanz Egaña; don José Sanz Royo, por el Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona; don César Agenjo, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria y don José Séculi, Presidente del Colegio de Barcelona.

En nombre del Colegio de Veterinarios de Barcelona, se hará entrega al señor Sanz Egaña de un pergamo que mantenga perenne el recuerdo del homenaje que se le dedica.

Igualmente se acuerda la organización de un banquete, como final de fiesta, en honor del homenajeado.

Barcelona, 27 de noviembre de 1954.

Terminada la lectura del acta de los acuerdos, el señor Carreras cedió la palabra al representante del Colegio de Veterinarios de Tarragona,

Don José Antonio Romagosa

que trató de

Sanz Egaña y la Ganadería

Los que por nuestros pocos años, no tenemos el arsenal de recuerdos, impresiones e ideas recopilados en la lectura de trabajos que desde medio siglo a esta parte, se han publicado en materia profesional, preciso es que leamos y estudiemos con detenimiento, lo mucho publicado en Revistas, Circulares y trabajos de valor, realizados por compañeros insignes. Este es el caso, que aceptando el honor que se me ha dispensado, he recopilado de mis anotaciones, fichas y bibliografía, la gran labor, que en el campo Zootécnico ha efectuado nuestro querido don Cesáreo.

Con buena voluntad, forzando la memoria, para recopilar las impresiones que de viva voz o por sus trabajos, hemos oído o leído de él, ahí van estas ideas y recopilaciones:

Hubo un veterinario español, que ya en el año 1920, levantó la bandera de la "Nueva Zootecnia", rompiendo los clásicos y dogmáticos principios de los mejores zootecnistas franceses, que cimentaban sus profundos conocimientos y valiosas aportaciones, en un conjunto, poco menos que matemático, de perfiles, pesos y proporciones. En aquel entonces, las originales ideas de tan genial veterinario, fueron intensa-

mente comentadas, ya que la fenotipología animal, era *imprescindible* encuadrarla en el tríptico clásico que todos conocemos. Fué Sanz Egaña, el que en dicho año escribía: "Se debe iniciar en el campo de la zootecnia una verdadera transformación, no sólo en la técnica que en lo sucesivo se ha de emplear en la explotación del ganado, sino también en los principios que informan esta disciplina. La zootecnia será en el futuro, fisiología industrial, auxiliada de la higiene. Y digo sus principios o fundamentos, porque una de las nociones básicas de la zootecnia, la *Morfología* está llamada a desaparecer" ... "Esa ponderada fijeza de caracteres somáticos que diferencia tipos y razas, quedará para los aficionados o tratantes, "los zootecnistas menores"; nosotros debemos buscar los rendimientos, sin prestar atención a los faneros"...

Efectivamente, han transcurrido 35 años de dichas afirmaciones y pasando revista a las distintas razas de animales domésticos, se ha llegado ya, a dar mayor realce a la productividad en rendimientos, que a los escuetos caracteres, que hoy, sin ningún sonrojo, los vamos dejando (los somáticos) en segundo lugar. Si la Granja Carnation de los Estados Unidos, hubiera seguido los clásicos moldes de morfología para el ganado Holstein, hubiera logrado sí, ejemplares de los tres barbados, como el Stud-Book holandés, pero es de suponer que no hubiera llegado a los formidables ejemplares lecheros que hoy posee. Esta es la idea lanzada en 1920 y que nosotros, en esta exposición de trabajos, queremos hacer constar, como conceptos fundamentales que don Cesáreo, imprimió ya en su actuación desde aquella remota fecha.

Otra idea magistral, defendida por él y que desde mis años de estudiante, la leí y quedó profundamente grabada y hemos comentado infinidad de ocasiones entre compañeros, es la de que "España posee una ganadería de *cosecha*". Frase que encierra un grafismo aterrador. Por ella, no podemos hablar de zootecnia, al igual que hablan los países anglosajones o extranjeros en general, que tienen el problema del aporte de alimentos (energéticos o plásticos) asegurado. Nuestra zootecnia española, está terriblemente ligada al medio. Por ejemplo, en la porcina, las ferias de *Zafra* y *Sevilla*, dan la avanzada de las cotizaciones en la cabaña porcina española, todos los años hay oscilación, y esta oscilación, está intimamente ligada a la cotización de la arroba de bellota o de la fanega de maíz. Precisamente el precio en que rinde la tierra, su fruto en bellotas o maíz, es el que en proporción se cotizará nuestro ganado. Igualmente podemos hablar de otras especies domésticas, transformando nuestra exposición en la abundancia o carencia de forrajes o pastizales. Este concepto de que el ganado vive "pegado" al suelo, es de intenso dramatismo.

Y la tercera idea general, que impresionó mi ánimo, desde mi juventud, fué la de que "es muy relativa la acción benéfica que los Con-

cursos de ganados llevan a la Ganadería". El público sale con un criterio equivocado de ellos, ya que cifran su importancia en la *cantidad* de animales asistentes y no en la *calidad* de cebamiento o rentabilidad que los mismos producen. Con fina y profunda ironía, llega Sanz Egaña a afirmar que "una condición muy española, es la de defender contra viento y marea el puntillo de honra ganadero. Por él se cree que todo ganadero expone lo mejor de lo mejor, y por consiguiente, si no sale premiado, no concurre ya más a ningún Concurso, pues teme hacer el ridículo"... En el extranjero, no ocurre lo propio, ya que se dejan prejuicios y todos los ganaderos colaboran para una finalidad común de mejoramiento y selección de las especies motivos del Concurso. Esta gran verdad, ha sido numerosas veces comprobada en nuestra actuación profesional en los citados certámenes y siempre, en los momentos de tristeza espiritual que estas circunstancias producen, cuando uno quiere actuar de buena fe y con nobleza de ideales, nos acordamos de don Cesáreo, gran conocedor de la psicología ganadera española.

Hasta aquí hemos sintetizado tres ideas fundamentales, del maestro, que han hecho mella en nuestro pensamiento veterinario:

1.^o — La de buscar la rentabilidad en primer lugar, dejando los caracteres somáticos en lugar secundario, sin excluirlos, claro está.

2.^o — La idea de que en *España* la ganadería, es de diferente encance al del resto del mundo, pues tenemos la "ganadería de cosecha", como él muy gráficamente llama.

3.^o — La psicología española, muy fácilmente Zaherible, en los Concursos de ganado, obliga a que tomemos determinaciones previas a la admisión de ejemplares, llevándolas con todo rigor, ya que de lo contrario, si en el momento de la clasificación se actúan con los animales admitidos, aunque sean deficientes, todos "quieren ser los premiados".

Estas tres ideas, valen en oro, lo que en profundidad tienen, y aprovechamos esta oportunidad, para dar las gracias al maestro, por haberlas podido imprimir en nuestro ser y actividad profesional.

Una faceta interesantísima de don Cesáreo, es el estudio de los rendimientos de las distintas especies. Su meticulosidad, constancia y afán de metodología en las prácticas de Matadero, nos ha permitido dar coeficientes y valoraciones de grandísima importancia, que por razones de brevedad, no vamos a exponer.

Es un conocedor profundo de toda la ganadería española, ya que por estar en su larga vida profesional, al frente del Matadero de Madrid, viene a tener un Museo de exposición, de todos los tipos de vacunos, caprinos, lanares y cerdos de *España*. Recuerdo que una vez, estando ya en Galicia, al irle a visitar al Matadero, me dice: Mira,

han llegado unas reses caldelanas y otras piscas de Entrimo (Orense) de gran estampa. Efectivamente, ambos fuimos a verlas y estas dos subrazas, dentro de la cabaña vacuna gallega, aunque muy lejanas de Madrid, eran perfectamente conocidas en su morfología, rendimientos y poco porcentaje de tuberculosis, que son patrimonio de ellas, dentro del gran grupo gallego. Igualmente podríamos detallar, en las especies caprinas y lanares.

Entre otras, la Revista *La Carne*, publicó infinidad de trabajos zootécnicos de don Cesáreo, todos ellos, de hondo contenido. Hemos leído repetidas veces, sus trabajos sobre *Racionalización de la ganadería y Prácticas de abastecimientos de carnes*, que vieron la luz en el año de 1932. En la misma Revista, se publicaron documentados estudios sobre *Centrales lecheras*, *Normas para explotación del ganado vacuno*, *Alimentación de los animales*, *Monografías de estudios de razas y tipos gallegos*.

Como monografista de las distintas especies, aparte del clásico del *Toro de lidia*, de todos conocido, hemos podido leer con deleite, sus estudios sobre *La cabra malagueña o costeña*, *Contribución a la producción y reglamentación del abasto de leche*; *Notas ganaderas y epizootiológicas*; *La alimentación de la cabra*; *El Concurso de cabras de leche de Vélez-Málaga*; *Ensayos sobre sociología veterinaria*, el cual aunque de rico contenido en distintas materias, en el aspecto ganadero, trata cuestiones de candente interés, como *Los mataderos y el fomento ganadero*; *Labor pecuaria*; *Fomento pecuario flamenquista*; *La cría caballar y los técnicos*; *La nueva zootecnia*; *Propaganda mercantil en zootecnia*; *Su majestad el toro*; *Las pólizas de los seguros*.

Artículos todos ellos de gran profundidad y que dan una nota de profunda personalidad y originalidad en conceptos y realismos, en los que se desenvuelve nuestra ganadería.

Otra faceta de don Cesáreo, que no podemos silenciar por la claridad de exposición, es el ser Cronista de los Congresos Veterinarios, que en representación de España, aparte de su alto cargo en la Comisión Mundial de ellos ostenta. Es muy original y fino, el comentario que de todos ellos, inserta en las Revistas profesionales. Recuerdo que de estudiante, leí en la Revista *La Carne*, unas "Impresiones de un viajero" sobre la *Ganadería inglesa* a raíz de un viaje que realizó en 1930. Demuestra esta interesante aportación, una fina observación y detallada recopilación de datos.

Y nada más, que sentiría que los compañeros que me van a seguir en la exposición, les robara tiempo, para poder exponer las varias facetas de actividad profesional a que se ha dedicado nuestro maestro. Sin embargo, antes de terminar, quiero hacerle patente el afecto que los compañeros de la provincia de Tarragona le profesamos. Es la más

pequeña de las cuatro catalanas y en el aspecto pecuario, queda también a mucha distancia de las otras tres hermanas, pero no por ello, el cariño y admiración que le profesamos, por lo mucho que nos ha enseñado, sufre disminución en su valor espiritual de gratitud.

Acallada la entusiasta ovación con que fué acogida la peroración del señor Romagosa, el señor Carreras cedió la palabra al Presidente del Colegio de Veterinarios gerundenses

Don Antonio Soldevila Feliu

que se levantó a hablar

En nombre de los compañeros de Gerona

Si sinsabores lleva parejo el ostentar la Presidencia del Colegio, justo es reconocer que son compensados en ocasiones por satisfacciones de distinto orden, tal cual es la por mí sentida en estos momentos, al poder ofrecer como Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Gerona, la adhesión de aquel Colegio a este homenaje, así como el afecto más sincero de los veterinarios gerundenses hacia la persona del señor Sanz Egaña.

Sentimientos afectivos que hemos querido hacer patentes personalmente un numeroso grupo de compañeros de aquella provincia, y otros que, animados de los mismos deseos, pero retenidos por sus deberes profesionales, no han podido así manifestárselo, me han encargado se los transmita, misión que gustosamente cumplo.

En nombre de las jóvenes promociones rogamos y deseamos del señor Sanz Egaña, que la aproximación de su ocaso profesional en lo que respecta a la vida oficial, no signifique en modo alguno la terminación de sus actividades profesionales de índole más diversa, para que siga siendo, para estas jóvenes promociones que tantas inquietudes albergamos por una Veterinaria mejor, guía, ejemplo y estímulo, para que laboremos incansablemente en orden a conseguir una mayor capacitación técnica en las variadas facetas de nuestra carrera, que estemos siempre prestos a defender lo que por derecho y hecho nos compete, a conseguir nuevas conquistas para una mayor proyección de la Veterinaria, y para que no abundemos en la cómoda posición, ni la apatía se cebe en nosotros, todo ello en conjugación de este desinterés personal y esta moralidad exquisita que campea en el brillante, nítido y fecundo historial de la persona, a quien hoy, merecidamente homenajeamos.

Con una cariñosa salva de aplausos fueron acogidas estas palabras, y seguidamente se levantó el representante del Colegio de Lérida

Don Ramón Anadón Pintó

que dirigió

En nombre de los compañeros de Lérida

las siguientes breves palabras:

A punto de entrar en este Salón de Actos he sido requerido para que, en nombre del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Lérida expresara la adhesión de los compañeros ilerdenses a este homenaje lleno de cariño y simpatía a don Cesáreo Sanz Egaña.

He aceptado, por la alta estima que a don Cesáreo tengo, y que comparten los compañeros que desde las lejanas tierras de Lérida hoy hemos acudido aquí, para sumar nuestro entusiasmo al de vosotros. Y como la extensión de las palabras no puede guardar relación con la sinceridad de los sentimientos, reciba don Cesáreo, a través de mis palabras, la adhesión, y el alto aprecio que merece a todos los compañeros de Lérida, que le ruego valore con todo el cariño de que yo quisiera saber hacerme intérprete en estos momentos.

El señor Anadón escuchó muchos aplausos.

Seguidamente hizo uso de la palabra

Don Agustín Brullet

que intervino

En nombre de los ex-alumnos de Cataluña

Sean mis primeras palabras de felicitación a la Comisión organizadora de este tan merecido homenaje a nuestro querido Profesor señor Sanz Egaña, y de agradecimiento al hacer que precisamente sea yo quien tenga el honor de poderos dirigir la palabra en nombre de los ex-alumnos de esta región. Bien sé que otros hay que tienen mejor oratoria y mucha mayor facilidad de palabra; pero para mí era y es no solamente un deber, sino además una satisfacción el aceptar esta representación por la mucha estimación que profeso al señor Sanz Egaña y pocas cosas podré decir de él que no sean ya conocidas de todos, puesto que esta es una reunión en la que la mayoría son profesionales Veterinarios y del señor Sanz Egaña todos sabemos que no sólo es una de las primeras figuras nacionales, sino que también lo es de la Veterinaria mundial, pues no creo exista ningún Veterinario que no lo conozca, ya sea a través de sus obras, o por mediación de la prensa profesional en la que tanto escribe y por tanto considero sólo puede hacerse constar que además de sus grandes dotes de Catedrático y Profesor, es para los alumnos un segundo padre, y si ahora estamos celebrando este homenaje, yo, en nombre de los alumnos y propio, ruego a la Providencia le conceda muchos años de vida, para bien de la Veterinaria y satisfacción nuestra.

Después de los grandes aplausos dedicados a la intervención del señor Brullet, tomó la palabra el Inspector provincial de Sanidad Veterinaria de Gerona,

Don Jaime Pagés Bassach

que trató de

Sanz Egaña y la Sanidad Veterinaria

Séame permitido que en este simpático acto de conmemoración al año jubilar de don Cesáreo Sanz Egaña que nos congrega aquí a compañeros y amigos, aborde la faceta sanitaria en la que tanto se ha destacado nuestro admirado maestro en el decurso de un cincuentenario casi, en los cargos desempeñados como miembro destacado del Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria con destino a la Provincial de Málaga primero, y luego a partir del año 1924 como Director del Matadero Municipal de Madrid. Mi colega Romagosa, al hablar en nombre de la Veterinaria tarraconense, ya se ha extendido en la consideración de don Cesáreo como profundo conocedor de las particularidades de la Cabaña nacional y del aporte de la misma a las exigencias del abasto de carnes de tablajería, señalando la huella indeleble que por tal especialización ha dejado en un sin fin de trabajos científicos y de divulgación profesional, que todos hemos leído y alabado.

Por razón de haberme polarizado hacia la Sanidad Nacional en aquellos años que precedieron a la creación de las Secciones Veterinarias en los Institutos Provinciales de Higiene, recuerdo con verdadera emoción a Sanz Egaña convertido en el más esforzado paladín de aquel aventado sublime de las ideas del gran Morcillo Olalla, veterinario titular de la villa de Játiva, culminando con el descubrimiento de una placa conmemorativa en recuerdo de que medio siglo antes tan destacado colega de las tierras valencianas había sabido superar la etapa del "Veterinario inspector de carnes y sustancias alimenticias", con lo que nuestra profesión entraba por la puerta grande en la conceptualización de vigías adelantados de la salud pública, como así quedaba grabado en letras de molde por la Instrucción General de Sanidad, y luego, más tarde, en 16 de diciembre de 1918, creándose en el Ministerio de la Gobernación el cargo de Jefe técnico de Servicios de Veterinaria, que dos lustros más tarde había de convertirse en Inspector General de Sanidad Veterinaria.

A Sanz Egaña debemos, en grandísima parte, la admirable labor realizada de recoger del pasado un bagaje esperanzador, y después de improbos estudios en España y en el extranjero, con el malogrado Farreras, dar forma actualizada en el libro que aun utilizamos como texto insuperable, marcando con ello la trayectoria que había de conducir-

nos a la meta deseada para los Veterinarios, de convertirnos en lo que hoy día, en realidad somos: tecnólogos de la Bromatología de origen animal, y gestores en las diversas ramas de la industrialización pecuaria. Al primer Inspector General de Sanidad Veterinaria, García Armendáritz, le proporcionó nuestro homenajeado argumentos bastantes para llegar a convencer a los Poderes Públicos que había sonado la hora, en junio de 1930, de articular los cometidos de los Veterinarios higienistas incluso en las actividades económicas marginales a la esfera de la Administración local, como son hoy los Diplomados de Sanidad y Oficiales Sanitarios las denominaciones a continuar los mismos derroteros trazados, y lo serán siempre los Veterinarios postgraduados en la especialización aflorada en nuestra Facultad Veterinaria de León, con el rumboso nombre de Sanidad Veterinaria. Constituye actualmente anacronismo hablar de Inspectores Veterinarios, porque pasaron los tiempos aquellos del funcionario "veedor" y de las Municipalidades ejerciendo con carácter de monopolio los Mataderos, Pescaderías, Plazas-Mercados de Abastos, etc., dentro el ámbito restringidísimo del consumo de la población grande o chica de que se trate. Los productos del comercio pecuario (animales vivos de abasto) necesitando "tiempo" y material de transporte siempre caro, requieren para ser distribuidos, el que en el lugar mismo de su obtención o preparado acondicionado surjan "planes técnicos" y "planes económicos" ágilmente desenvueltos por nuestros facultativos bien pertrechados en las disciplinas que constituyen la especialización aludida, única forma ésta de que en España podamos cortar de raíz estos males nacionales que empobrecen el Campo, mal llamados "problemas de superproducción" unas veces, y "problemas de infraconsumo" otras.

Con la evolución de la marcha civilizadora, la creación de los centros urbanos, los largos viajes, el hombre no sólo consume actualmente productos muy nutritivos y de fácil acondicionado salubre para un cómodo y rápido transporte hasta el hogar de quien los ha menester. El industrial, el comerciante, y en general, la economía manufacturera, se halla en el "callejón sin salida" para el enfoque de ese conservado, por el transformado a montar en las zonas productoras con las instalaciones apropiadas para desarrollar con la mayor amplitud y eficacia, no sólo el estabilizado de la materia prima sana, pura y limpia, sino su "concentrado", eliminando todo lo inútil, (huesos, espinas, cartílagos, cáscaras, etc.); pero ha llegado a más: al músculo limpio que el Frigorífico mataderil prepara en Mérida, en Lugo o en Porriño; a la leche concentrada en las Centrales higienizadoras de radio comarcal, o a los huevos que las Factorías recoveras o Estaciones receptoras almacenan ya no se le somete a los primitivos o caseros procedimientos, para demorar su uso en condiciones físico-químico-biológicas co-

rectas para ser dados al consumo, sino que se apela al "liofilizado", esa expresión del "deshidratado rápido" que, al igual que el "congelado rápido" tendente a dar cada día mayor purificación a los *elementos nutritivos combustibles que son los prótidos biológicos cien por cien* haciendo caso omiso de los elementos accesorios. Los productos de origen animal unos son *constitucionales* o partes integrantes del ser, tales como las carnes y despojos, y otros meramente *funcionales* o segregados, como la leche, el huevo, la miel, más otros denominados apendiculares, como la lana, el pelo, las astas, las pezuñas, etc. Existe en su industrialización la intervención sanitaria que tenemos encomendada por la legislación emanada del Ministerio de la Gobernación, si que también por la promulgada por el Ministerio de Agricultura en torno a las hoy llamadas Industrias de Conservación y Transformación, (las agro-pecuario-forestales). Dentro lo que son, pues, manufacturas agrícolas y alimenticias, las pecuarias, esto es, las que la F. A. O. recomienda que todos los países desenvuelvan con mayor ardor, (dada la penuria que el mundo atraviesa de materias primas y productos elaborados por la mano del hombre, o valiéndose de máquinas auténticas) son del dominio exclusivo de nuestra profesión por razones poderosísimas de orden científico - práctico. Las funciones vitales de los animales, (los terrestres y los acuáticos) están situadas en órganos diferenciados y profundos, por lo que los productos por los mismos elaborados, son vertidos en los humores encargados del transporte y comunicación bien asegurada a través de los aparatos circulatorio y linfático. Esta singular constitución interna de los organismos animales, queda reflejada por tanto a la especial estructura físico-químico-biológica de los productos que de los mismos se derivan (sólidos y líquidos). En cuanto a las manipulaciones a que éstos den lugar en las industrias pecuarias en nuestra égida, nadie mejor que los Veterinarios sanitarios para presidir las transformaciones conserveras. Ellos son los únicos capacitados para desentrañar los arcanos de esta simpar *Catabología*, puesto que son los que antes dirigieron la *Anabología* que supone la industrialización ganadera, industria natural o seudoextractiva, pero en definitiva elaboradora asimismo de carne, grasa, leche, huevos, lana, miel., que procedente es también de la transformación por el animal de la riqueza agrícola-forestal, que, el Ingeniero agrónomo y el Ingeniero de Montes con su técnica de los cultivos y la técnica selvícola contribuyeron a crear para un ulterior fin alimenticio o de mero uso por el hombre.

Tal es en definitiva, compañeros y amigos, la Industria pecuaria que Sanz Egaña nos ha enseñado a vislumbrar para el futuro técnico-económico de nuestra amada profesión. Sus continuas andanzas por los países más antípodos del orbe en Congresos internacionales Veterinarios y en misiones científicas encomendadas por el Gobierno español,

han permitido una cosecha magnífica de nuevas técnicas recopiladas en "Enciclopedia de la carne", su obra cumbre.

Los veterinarios de esta región, han visto siempre con el mayor agrado esa faceta profesional que es la Sanidad Veterinaria en sus dos aspectos de higiene bromatológica y zoonosis. Es por ello tal vez que este acto que estamos celebrando nos identifica al máximo. Nuestros diarios servicios o cometidos profesionales obedecen a esa densificación urbana, y núcleos industriales donde la explotación ganadera es mínima. Tal vez a esa comunidad de ideas es por lo que ha tomado cuerpo este homenaje a Sanz Egaña, el que presidiéndonos en este acto en recuerdo de su año jubilar nos estimula a proseguir el camino por él tan certeramente desbrozado de obstáculos.

Agradecidos y entusiasmados, le digo a don Cesáreo, creyendo reflejar con ello el común sentir de todos los presentes, que así como el pergamino que a él va dirigido, en perenne recuerdo de este día, lleva tintas que han calado fondo en el tejido, como así corresponde a la idea del artífice de asegurar perenne fijeza de las mismas, nosotros deseamos que el Supremo Hacedor le conceda la más permanencia entre nuestras filas, para que, con su ágil pluma y consejo siempre magistral siga nuestro profesor y amigo, señalándonos nuevas singladuras en ese mar claro que es la Sanidad Veterinaria y la Tecnología zoógena.

Una prolongada ovación acogió el discurso del señor Pagés, a quien sucedió en el uso de la palabra, en nombre del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona,

Don José Sanz Royo

que disertó sobre

Sanz Egaña y el Matadero

Cuando hace unas pocas semanas, nuestro estimado Jefe Provincial de Sanidad Veterinaria, vino a mi despacho para proponerme el formar parte de la Comisión Organizadora del Homenaje que hoy tributamos al señor Sanz Egaña, además de la satisfacción que me produjo su amable distinción, me proporcionó esta grata ocasión de poder expresar mi cordial adhesión a este acto, que hago extensiva también en nombre de los señores Inspectores Municipales Veterinarios de Barcelona y del Seminario de Ciencias Veterinarias.

Voy a ser muy conciso en mi disertación, limitada a un tiempo prefijado de escasos minutos, al objeto de poder dar lugar a que varios compañeros pudiéramos destacar alguna pincelada de las muchas y buenas con que el señor Sanz Egaña ha contribuido para que nuestra

querida profesión se pueda mantener orgullosa y digna en el ambiente profesional, económico, industrial, social, etc.

De las muchas actividades profesionales desarrolladas por el señor Sanz Egaña, mediante su participación en Congresos y Conferencias nacionales y extranjeras, así como de sus muchas publicaciones, se destacan las referentes a la inspección de alimentos y, sobre todo, lo concerniente a estudios de matadero, inspección de carnes e industrias derivadas.

Todos conocéis igual o mejor que yo sus actividades: Desde el *Matadero Público* pasando por las *Industrias de la Carne*, *La Carne como Alimento* y la *Inspección Veterinaria en Mataderos, Mercados y Vaquerías* hasta llegar a la *Enciclopedia de la Carne*, todas ellas constituyen un alarde de exposición, de cultura y de experiencia, una fuente de conocimientos en la que aprendemos y consultamos la mayor parte de Veterinarios españoles y muchos también de los extranjeros.

Si la veterinaria puede marchar adaptada al momento profesional en que vivimos, como consecuencia de la profunda evolución social que se está operando es, gracias que con todos estos conocimientos se ha formado el eje fundamental de nuestra profesión, con la calda y el temple imprimidos por la mano y la inteligencia maestras del señor Sanz Egaña.

La Inspección de Alimentos además de ser la razón primordial que justifica la existencia oficial de nuestra profesión nos proporciona un puesto destacado para la observación y control de una gran cantidad de las actividades del hombre, así como por ejemplo: Desde el Matadero se pulsan y dirigen por vía aparente la riqueza pecuaria, el estado zootécnico, etc.; *in situ* la importantísima función vanguardista de la sanidad y orientación del abasto y por vía eferente esta central alimenta una serie de focos representados por establecimientos comerciales de la carne e industrias del vestido, calzado, farmacéuticas y de subproductos de origen animal en general en donde se reflejan la riqueza de las naciones.

Por esta razón, el señor Sanz Egaña, se merece el homenaje de la Profesión, de los industriales, el aprecio de las autoridades y el aplauso del público en general.

Una salva de entusiastas aplausos fué el colofón de la disertación del señor Sanz Royo, debiendo intervenir a continuación don Pedro Farreras, gran amigo y antiguo compañero de labor de Sanz Egaña, pero por hallarse enfermo no pudo asistir, y en su lugar su hermano don Francisco leyó las siguientes cuartillas en las que

Don Pedro Farreras

traza un bosquejo de

Sanz Egaña publicista veterinario

Por una coincidencia feliz, el presente homenaje a Sanz Egaña que patrocina el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, se celebra, precisamente, en los mismos días en que, el propio Colegio, rinde también un homenaje a la gloriosa memoria de don Ramón Turró, en conmemoración del primer centenario de su nacimiento.

Y decimos que la coincidencia es feliz, porque una de las principales actividades de Sanz Egaña (a la cual vamos a referirnos brevemente), y por la que es más conocido y admirado, es la de publicista profesional y, como a tal, dióse a conocer, primero, y alcanzó fama y celebridad después, escribiendo durante cinco lustros en la *Revista Veterinaria de España*, de la que, precisamente, fué Director don Ramón Turró, desde 1907 hasta 1926 en que ocurrió su fallecimiento.

Con nuestro malogrado hermano José (q. e. p. d.), fundamos en 1906 la Revista "Pasteur", que, desde el año siguiente, se llamó *Revista Veterinaria de España*. Algunos de sus primeros números llegaron casualmente a manos de Sanz Egaña, cuando estudiaba el último curso en la Escuela de Veterinaria de Madrid; y hallándolos muy superiores, tanto por su presentación como por su contenido, a los de las otras Revistas profesionales que a la sazón se publicaban en España, nos escribió una carta llena de elogios y en la que, además, nos hacía el ofrecimiento espontáneo y generoso, que nosotros aceptamos agradecidos, de ser nuestro corresponsal en aquella Escuela.

Así trabajamos conocimiento con Sanz Egaña, y así nació nuestra amistad inquebrantable. Sea ella, prueba de la íntima satisfacción y complacencia con que asistimos y nos adherimos de todo corazón, al homenaje que hoy se tributa a nuestro antiguo y fraternal amigo.

Terminó la carrera en 1907, y en 1909 tomó parte en las primeras oposiciones convocadas para ingresar en el Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria (hoy llamado Cuerpo Nacional), en las que obtuvo una de las ocho plazas de primera clase. Eligió Málaga como provincia donde ejercer el nuevo cargo, y en 1910 entró a formar parte de la Redacción de la *Revista Veterinaria de España* a la que perteneció hasta 1936 en que ésta dejó de publicarse definitivamente al producirse el Alzamiento Nacional.

En el largo transcurso de esos 25 años publicó en nuestra *Revista* diversos trabajos científicos, numerosas traducciones y algunos centenares de artículos, unos firmados con su nombre y otros con el seudónimo de R. P. Reves, sobre temas generales relacionados con la Veterinaria o de carácter profesional. En todos ellos, con una intuición

y una sagacidad no superadas, y merced a su gran cultura y erudición, sabía descubrir el hecho curioso, el dato ignorado, el concepto nuevo al que daba una interpretación original que movían al lector a discurrir y a meditar. Algunos de esos artículos convenientemente seleccionados, los reunió en un volumen titulado *Ensayos sobre Sociología Veterinaria*, aparecido en 1922.

Como autor de obras de su especialidad, de Inspección de Mataderos, también se dió a conocer en la *Revista Veterinaria de España*. En ella, nuestro hermano José publicaba en cada número un pliego encuadrable de su libro *Manual del Veterinario Inspector de Mataderos, Mercados y Vaquerías* en el que exponía los conocimientos de sus estudios, y las experiencias de su práctica como Veterinario Municipal de Barcelona, y resumía las enseñanzas modernas de esa especialidad contenidas en las obras y Revistas extranjeras más importantes. Cuando, después de haber ya publicado las partes de inspección de mataderos y de mercados, se disponía a escribir la última, dedicada a la inspección de vaquerías, la terrible epidemia tífica que en 1914 padeció Barcelona, le arrebató prematuramente la vida, dejando truncada su labor. En tales circunstancias, y para que no quedase incompleto un libro que los suscriptores de la Revista colecciónaban con creciente interés, encargóse de terminarlo Sanz Egaña, quien, en ediciones sucesivas (la 6.^a está próxima a aparecer), lo ha ido reformando, ampliando y modernizando, hasta transformarlo en una obra nueva que, con el título de *La Inspección Veterinaria en los Mataderos, Mercados y Vaquerías*, ocupa un lugar preferente en la Biblioteca de todos los Inspectores Municipales Veterinarios.

También, en pliegos incluidos en la Revista, Sanz Egaña publicó *El Matadero Público*, obra hace años agotada y única en su género escrita en español.

En estas dos obras ya se revelaba Sanz Egaña como lo que realmente es: un profundo y completísimo conocedor de la organización y funcionamiento de mataderos. Y fueron ellas, sin duda alguna, un valioso antecedente que tuvo muy en cuenta el Ayuntamiento de Madrid cuando, con tanto acierto, le confió en 1924 la Dirección de su Matadero Municipal.

Completan su producción bibliográfica, además de las obras citadas, el *Ganado cabrío*, *Industrias de la carne*, *Veterinaria legal*, *Historia de la Veterinaria*, que ha investigado y enriquecido con trabajos españoles interesantísimos; *La bravura del toro de lidia*, pequeño libro en el que sostiene la original teoría de que, el toro, contra lo que se cree, no es un animal valiente, sino que su bravura no es más que una manifestación exaltada de su instinto de defensa ante el peligro; *Divagando en torno a la Veterinaria*, y su obra cumbre, *La*

Enciclopedia de la carne, que por sí sola ya bastaría para consagrarse como autor genial.

En 1928 fundó su Revista *La Carne*, que, ampliando en 1932 su contenido, denominó *Carne y Leche*, en cuyas páginas, con la valiosa colaboración del insigne especialista don César Agenjo, se trataban los problemas de la producción, industria y comercio de estos alimentos. En 1936, al estallar la guerra de Liberación también dejó de publicarse definitivamente tan notable Revista.

Desde 1942 forma parte del Comité de Redacción de la excelente Revista científico-profesional *Ciencia Veterinaria*, en la que, como puede comprobarse en casi todos sus números, con su firma o sin ella se descubre a Sanz Egaña como su principal animador.

Con ser tan varia y extensa su producción como publicista veterinario, todavía ha podido dedicarse a redactar temas, ponencias y comunicaciones para los numerosos Congresos y Asambleas profesionales en que ha intervenido en España y en el extranjero. Y esa abrumadora labor, que tanto tiempo y energías devora, ha podido realizarla sin menoscabar en nada las demás ocupaciones a que ha tenido que atender en los diversos cargos desempeñados. El secreto de todo ello está en que Sanz Egaña goza de salud excelente, lleva una vida ordenada, tiene una enorme capacidad de trabajo, posee una fuerza de voluntad férrea y disciplinada, y el envidiable don de saber dosificar exactamente las 24 horas de cada día. Así le queda tiempo para todo. Incluso para estudiar. "Tengo un completísimo concepto del estudiante —decía hace poco—. A mis años, todavía soy estudiante de Veterinaria". ¡Modestamente se llama estudiante, quien es maestro competentísimo en tantas disciplinas!

Al cumplir ahora la edad reglamentaria, va a cesar, por mandato de la ley, como Director del Matadero de Madrid. Pero, como todavía conserva clara y poderosa la inteligencia, ágil el cuerpo y dinámico el espíritu, seguirá dedicado a sus otras ocupaciones no sujetas al tope de la edad legal, y para cuyo ejercicio le sobran facultades. Escritor por temperamento y por vocación —y ello nos consta largamente de ciencia propia— estamos seguros de que no soltará la pluma mientras su mano pueda sostenerla.

De la madurez de su talento, del caudal de sus estudios y de las enseñanzas de su larga experiencia, la bibliografía veterinaria aguarda aún sazonados frutos. Quiera Dios que sea así, y por muchos años.

Después de la salva de aplausos con que fué premiada la lectura de las cuartillas del señor Farreras, se levantó para hacer uso de la palabra el iniciador del homenaje, Inspector provincial de Sanidad Veterinaria de Barcelona,

Don César Agenjo Cecilia

que disertó sobre

Sanz Egaña en la cátedra y en el libro

En la cátedra. — Su característica era la amenidad, siempre contaba hechos vividos y sus lecciones resultaban muy prácticas. Por ello las de Inspección de alimentos se daban en el matadero. Allí, en centro tan importante para la vida de nuestra profesión, explicaba las actividades veterinarias, y con su bata blanca, desafiando las nieblas y fríos del Manzanares, caminaba por los pasillos de las naves de matanza y en éstas y en los corrales de las reses exponía muchas veces sus lecciones. He conocido alumnos que sólo al llegar a la clase de Sanz Egaña comenzaban a vislumbrar las dificultades de la vida profesional y a comprender los horizontes de la misma y de sus actividades futuras. La aparente severidad que el maestro mantenía en su cátedra contrastaba con el tono familiar y paternal que empleaba con sus alumnos en cuanto salían de aquélla. Entonces se transformaban en compañeros del maestro. Sus clases de veterinaria legal resultaban extraordinariamente interesantes por la claridad con que exponía un tema generalmente abstruso.

En los exámenes, don Cesáreo fué siempre un hueso, no sólo para los alumnos de la Facultad, sino para los profesionales que habían de sufrir las pruebas de aptitud para ingresar en el Cuerpo de Veterinarios Municipales. Hay que tener en cuenta que la inspección de alimentos es el cometido profesional de mayor responsabilidad pública, y por ello don Cesáreo fué siempre muy exigente a tal respecto. De su severidad no se escapaban las señoritas acostumbradas a un trato más favorable que les dispensaban otros catedráticos en los primeros tiempos en que empezaron a irrumpir en la profesión veterinaria. Don Cesáreo, terror del bello sexo estudiantil, no se dejaba impresionar por la *toilette*, la figura y otras características externas; éstas no acreditaban suficiencia, que era lo único que contaba a la hora de la verdad científica. Tampoco contaban para él las influencias científicas, compadrazgos, paisanajes, etc. Le he visto librar verdaderas batallas en los tribunales contra toda clase de recomendaciones.

En los libros. — Si como maestro en el cursillo y en la cátedra, Sanz Egaña ha realizado una gran labor, su personalidad se afianza por encima de todas las demás en los libros, artículos y trabajos científicos de toda índole. El 99 por 100 de los editoriales de la revista *Carne y Leche* que se publicó en forma quincenal durante más de siete años se escribieron con su pluma; algo parecido, aunque no tanto, ocurre en *Ciencia Veterinaria*. También colaboró asiduamente en la *Revista de Higiene y Sanidad*, en la *Revista Veterinaria de España* y en otra Prensa técnica.

A diferencia de otros publicistas veterinarios, Sanz Egaña no se limitó a utilizar el léxico científico de las traducciones extranjeras o el conocido en las obras clásicas de veterinaria, sino que ha introducido muchos términos castizos de nuestro lenguaje en la literatura veterinaria. Su duro batallar en el matadero con ganaderos, tratantes e industriales, y sus frecuentes viajes le han permitido conocer muy bien el léxico popular, estudiándolo e introduciéndolo en los libros. Algunos de sus discípulos hemos utilizado en nuestras obras las palabras que aprendimos del maestro, contribuyendo a su mayor divulgación.

Varios libros de Sanz Egaña, además de su copiosísima información científica, pues a tal respecto no creo que le haya ganado nadie por sus vastas relaciones internacionales y dominio de varios idiomas, reflejan una gran originalidad. A este respecto han de destacarse el *Matadero Público*, *Chacinería Moderna* y la *Enciclopedia de la Carne*. En esta última obra de colosal envergadura y que no tiene parangón en el mundo, el maestro recopila muchas experiencias y observaciones realizadas en el Matadero y en la Escuela de Industrias Cárnicas donde viene efectuando una gran labor como Director de la misma.

A pesar de figurar a la cabeza de los publicistas veterinarios por la gran cantidad de trabajos realizados, Sanz Egaña dedica pocas horas del día a escribir, porque lo hace con gran facilidad. Prueba de ello es que durante muchos años ha pasado toda la mañana en el Matadero y por la tarde sólo dispone de una o dos horas para el despacho, porque luego ha de ir a la Escuela de Industrias Cárnicas donde continúa enseñando. A continuación sigue recibiendo informes en el ciclo y aun ha de escuchar a los veterinarios en el café Zahara, donde muchos compañeros le cuentan su caso. Es decir, que como realiza multitud de experiencias y enseñanzas, hace numerosas observaciones y escucha cientos de informes de industriales y profesionales, todo ello unido a sus copiosas lecturas de muchos años le permiten retener en la mente un cáudal considerable de datos a base de los cuales puede escribir con gran facilidad y casi sin consultar ningún texto. Su biblioteca es estupenda, la más completa que conozco en materia veterinaria.

Aparte de las obras citadas, y las de *Veterinaria Legal*, *La Carne como alimento*, etc., etc., así como su *Inspección*, tantas veces citada en las obras extranjeras y casi la única conocida de las nuestras en Europa y América, tiene un libro de valor incalculable: *La Historia de la Veterinaria Española*. Estoy seguro que es la que le ha dado más trabajo, obligándole a consultar miles de documentos en archivos y bibliotecas. Gracias a esta obra la profesión veterinaria tiene su historia, porque aunque ya la tenía antes, nadie la sabía, y sólo Sanz Egaña ha sido capaz de darla a conocer.

Otro libro curiosísimo del maestro, que ha dado mucho que hablar y es por él que lo conocen muchas personas ajenas a nuestra profesión que ignoran sus restantes actividades es la obrita consagrada a la bravura del toro de lidia. Todavía recuerdo las polémicas de la Prensa de otros tiempos sobre las teorías del maestro Sanz Egaña y del Padre Laburu, y con respecto a tan curioso tema. En él don Cesáreo saca el máximo provecho de sus conocimientos en psicología y zootecnia y edifica una teoría sobre la bravura que ha causado la admiración de propios y extraños. Por último, quiero señalar una gran virtud del maestro: ha procurado ensalzar a todos sus predecesores. Gracias a sus investigaciones sabemos hoy muchas cosas de la vida y milagros de La Reina, Moreillo y Olalla, Casas de Mendoza y otros ilustres compañeros. Las obras de los mismos constituyen nuestra ejecutoria profesional. Son la hijuela de nuestros mayores que nos permite asomarnos sin sonrojo a la vida científica, en la cual Sanz Egaña alumbría e iluminará siempre como un astro de primera magnitud.

Y seguidamente tomó la palabra el Presidente del Colegio,

Don José Séculi Brillas

para hacer el

Ofrecimiento del homenaje

En el guión que de esta sesión solemne de homenaje a don Cesáreo Sanz Egaña habíamos trazado con mi buen amigo Agenjo, después de las palabras de los ocho compañeros que me han precedido, debía limitarme como Presidente del Colegio a la entrega del pergamo confeccionado como recuerdo del homenaje y para que don Cesáreo tuviera constancia de lo mucho y bien que los compañeros de la región catalana aprecian su labor.

Pero, después de haber oido a todos, creo que tuvimos un pequeño olvido en el guión. Entre las diversas facetas comentadas de la personalidad de don Cesáreo falta una que, si bien no está relacionada con sus actividades científicas y profesionales, merece no quedar inédita, al contrario, debe destacarse con glosa directa, aunque sea en breve alusión, para constancia de la realidad.

Don Cesáreo: Ante usted, llenando completamente este salón, tiene, como nunca, a lo mejor, lo más selecto, lo más destacado de la Veterinaria catalana, presente aquí con sus Juntas de Colegio, sus Jefes e Inspectores Provinciales, e incluso para mayor autoridad, con el Presidente de Honor de los cuatro Colegios de Cataluña, don Cayetano López y López. Este centenar de compañeros que han venido exprofeso, dejando sus hogares, de todas las comarcas catalanas, del Ampurdán al Priorato, de la costa a los confines del Urgel, quieren eviden-

ciar con su presencia el cariño que sienten no sólo al maestro que les ayudó a formarse, sino el amor al amigo, al hombre bueno, bondadoso, amable, atento, siempre asequible y siempre solícito, que merece en este día el calor de afecto que sienten, y que incluso para darle mayor emotividad muchos han venido acompañados de su esposa, como participación de la propia intimidad de la familia en la evidenciación del aprecio al hombre cuya bondad, bien merece esta breve glosa.

Quisiera en este momento, que la admiración al maestro y el aprecio al amigo que todos sentimos pudiera plasmarse y fundirse en un solo abrazo que, con todo afecto, le doy en nombre de todos los compañeros veterinarios de los cuatro Colegios de Cataluña.

Y mientras los señores Sanz Egaña y Séculi se unían en un íntimo abrazo, una calurosa ovación, sostenida y entusiasta, completaba las últimas palabras dedicadas al homenajeado a quien seguidamente el señor Séculi hizo entrega del pergamino.

Finalmente, emocionado en extremo, dió las gracias por el homenaje,

Don Cesáreo Sanz Egaña

Señor Presidente. Señoras. Amigos. Compañeros.

Sean mis primeras palabras para expresar mi gratitud al Colegio de Veterinarios de Barcelona por haber tomado el acuerdo de celebrar este homenaje; gratitud que hago extensiva a todos los compañeros que con sus palabras me han demostrado pruebas de afecto y de cariño, aun cuando han ido lejos en sus elogios a mi personalidad profesional con palabras que no merezco. Y para vosotros compañeros que habéis venido de toda la región catalana abandonando vuestros quehaceres, vuestros hogares para asistir a este acto, a todos quiero expresaros mi agradecimiento, sincero, profundo como salido del alma.

La grandiosidad de este homenaje corresponde mal con la escasez de mis méritos; únicamente vuestro afecto y vuestra amistad han podido desorbitar esta relación. Y ¿si no son mis merecimientos, cuál es la razón del acto que celebramos?

Sencilla es la explicación: celebramos un acto simbólico para justificar la consolidación definitiva de nuestra especialización en la inspección de alimentos de origen animal. Iniciada esta especialización hace un siglo, se ha logrado una organización legal y completa y una efectividad práctica satisfactoria. Al viejo tronco de la hipiatría de nuestros antepasados, hemos injertado este lozano servicio sanitario.

En un siglo, tres generaciones de veterinarios han colaborado para desarrollar la inspección de alimentos; dentro de la colectividad se han destacado figuras preeminentes que supieron imprimir orientación y prestar contenido científico a estos servicios del procomún de vecinos;

los nombres de estos veterinarios convienen ser recordados en esta solemne ocasión. En primer término, Moreillo y Olalla, a quien ya llaman el príncipe de la inspección veterinaria, que nos legó enseñanzas valiosas y supo crear con amplitud inigualada, los servicios de inspección municipal veterinaria.

La memoria de Moreillo está perpetuada en letras de bronce en una placa que los veterinarios españoles colocamos en 1928 en el Matadero de Játiva.

A principios del siglo, otro compañero, paisano vuestro, José Farreras, supo recoger la labor de Moreillo y acondicionarla a los nuevos conocimientos; iniciada su obra, una grave enfermedad le arrebata la vida y malogra todo su trabajo que yo recojo con fraternal cariño.

Los nombres y la memoria de Moreillo y de Farreras merecen figurar en primer término en este homenaje.

* * *

Al iniciarse la inspección veterinaria en los Mataderos y Mercados, se siguió la misma pauta que los veedores antiguos, con la única diferencia de que el veedor hacía lo que sabía y el veterinario sabe lo que hace.

La labor del veterinario durante muchos años fué inspectora, no dejar pasar al mercado carnes, pescados, con alteraciones. Era frecuente en muchas poblaciones que la prensa local publicase estadísticas y resúmenes de los trabajos realizados por la inspección veterinaria. Conducta merecedora de aprobación; había que dar a conocer el nuevo servicio. Esta conducta era la corriente en todos los países, y como modelo podemos citar las Memorias que redactaba Martel, Jefe de los Servicios Veterinarios de la Prefectura de París. Cifras con números grados, gráficas con abcisas rojas, azules... para atraer la atención del lector; la labor de la inspección veterinaria quedaba reflejada en aquellos números y rayas que representaban decomisos cuantiosos y una útil labor para la salud pública. Recuerdo que Martel me explicaba un día ya lejano que los inspectores veterinarios eran los bomberos de la higiene, atajan el peligro de la salud destruyendo lo patológico, lo dañino.

Años después he cambiado de criterio y he resumido en una frase mi pensamiento: no es mejor inspector el que más decomisa, sino el que más cantidad de alimentos aprovecha. Decomisar es retirar lo anormal, y esto está al alcance de cualquier veedor que haga comparaciones. Aprovechar una carne o víscera anormal, exige un profundo conocimiento de la patología, etc., porque hemos de admitir que entre lo sano y lo peligroso, entre lo bueno y lo malo hay gradaciones infinitas que sólo pueden estimarse con un criterio científico.

Pero he llegado a más; me he convencido de que, afortunadamente, hay mayor cantidad de carne sana, de carne aprovechable que de carne decomisada, y este ejemplo de la carne se repite en el pescado, en la leche.

Siendo más abundante lo bueno que lo malo y origen aquéllo de riqueza y bienestar, ¿por qué no prestar atención y estudio a cuánto se relaciona con la carne sana? Así he descubierto un nuevo panorama: la carne es la base de una gran industria, como lo es la leche, y nuestros antepasados, obsesionados con la patología, pasaron sin advertir esta orientación profesional, que podemos clasificar de orientación económica de la veterinaria.

He defendido en diferentes ocasiones y con el ejemplo de mi actuación, que la veterinaria ha de vivir del animal sano; el animal enfermo es una desgracia y no puede servir de base a un éxito económico; en la misión sanitaria que nos tiene confiada la autoridad, también cabe esta orientación. Ya está marcada, y en diferentes ocasiones lo ha repetido recientemente el Director de Sanidad: los Veterinarios debemos contribuir a producir carne y leche, alimentos que reclama la humanidad. Se trata de producir, no de inspeccionar; lo primero no anula a lo segundo; el veterinario documentado en las nuevas tecnologías de las industrias de la alimentación produce carne, leche sana, y cuando una causa patógena, física, química, altera la composición de estos alimentos los retira del mercado; su actuación, su actividad profesional, es producir alimentos sanos, y circunstancialmente eliminar los perjudiciales, y no al revés. Así es cómo ahora se concibe la inspección veterinaria.

* * *

No quiero molestaros más. Hemos celebrado esta fiesta profesional como un acto simbólico a la inspección veterinaria y he aceptado su representación porque poco o mucho, casi cincuenta años, he dedicado toda mi actividad profesional a esta especialización, pensando siempre que era el cumplimiento de un deber que viniese en beneficio de la veterinaria española.

Una entusiasta y prolongada ovación, fué el broche de oro a la solemne sesión que transcurrió en el más y mejor ambiente de compañerismo, aprecio y simpatía.

El banquete

Seguidamente los asistentes se trasladaron al Hotel Ritz, en cuyos magníficos salones brillante y profusamente adornados con preciosos, grandes, y abundantes ramos de rosas y claveles, que enmarcaban perfectamente con la gracia y el encanto de las bellas esposas de muchos compañeros, se celebró con una concurrencia tan numerosa que su-

peraba los 130 cubiertos, el banquete de honor, como colofón al homenaje.

Merece destacarse la presencia de las señoras de Sanz Egaña, López, Agenjo, Sécuли, Budallés, De Gracia, Sabatés, Mestres, Pascual, Moragas, Bosch, Villa, Alvarez, López del Valle, Díaz, Gurri, Cabús, Monistrol, Gratacós, Marull, etc., y la señorita Delfina Pérez.

También estuvieron presentes el señor Torres Ventosa, Jefe del Sindicato de Ganadería; los señores Soler, Jefe del Grupo de Industrias cárnicas; Vilalta, Jefe del Grupo de Tripas; Vidal, Presidente del Gremio de tocineros, y numerosos representantes de los Gremios de la industria de la carne y derivados, y de los Subgrupos de la carne del Sindicato de Ganadería.

Ofreció el banquete don César Agenjo con las siguientes palabras:

Querido maestro: señoras y señores. El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia y la Comisión de Homenaje me han encargado de ofrecer este banquete, pero, con tan brillantes discursos como he escuchado esta mañana, sobran las palabras, porque ahora va a hablar el corazón. Es preciso sumarse a la iniciativa de nuestro querido amigo don Carlos Luis de Cuenca que ha sido el primero que ha propuesto editar el libro homenaje a Sanz Egaña, y por esto los cuatro Colegios de las provincias de esta hermosa región han acogido con entusiasmo la idea y han redactado una carta dirigida a Cuenca clavándole las banderillas, si esto puede decirse, para que persevere en su iniciativa, a la que han brindado su más cordial colaboración.

Con Sanz Egaña hemos entrado por la puerta grande en la industria bromatológica; gracias a sus técnicas y trabajo se ha prestigiado la labor veterinaria en el campo de la Inspección Sanitaria y de la Ganadería, e incluso hemos adquirido el rango de profesión secular con una historia curiosa y brillante. No es fácil hallar paladines profesionales más esforzados en los torneos científicos de la Nación; su pluma es la lanza que contribuye a ganarlos, abre brecha en el adversario y sus textos escritos con ella son y serán siempre timbre de gloria para el país, guía y ejemplo de los técnicos y Nuevo Testamento de las generaciones veterinarias. Quiera Dios conservarle muchos años al lado de su esposa doña Victoria y mantenerle la salud para que continúe trabajando ganando lauros para España, perfeccionando su Industria Pecuaria y contribuyendo al progreso y prosperidad de la profesión veterinaria.

* * *

Finalmente, don Cesáreo clausuró los actos celebrados con motivo de su homenaje contestando al ofrecimiento del banquete con estas palabras:

Señoras. Amigos. Compañeros:

Después de las palabras tan efusivas, tan cariñosas de mi querido amigo César Agenjo, a quien profeso un afecto casi paternal, y que por haber sido el animador de este grandioso acto he de ponerlo en primer término en mi reconocimiento, ahondando, si cabe, más en lo profundo de mi gratitud, y a vosotros todos quiero también exteriorizar significativas pruebas de agradecimiento por haber honrado con vuestra asistencia este banquete.

Para exteriorizar mi agradecimiento necesitaría emplear brillantes parrafadas, gestos expresivos que acompañan mal con mi carácter y estado de ánimo; así lo haré sencillamente, con profunda emoción, con palabras entrecortadas, con silencios..., sólo puedo decir: Muchas gracias. Son palabras concisas, es mi estilo, pero llevan la expresión de mi más íntima gratitud.

Yo sé muy bien, que mis méritos son muy escasos para merecer tan grandiosa fiesta que pone fin a los actos desarrollados esta mañana en el local del Colegio; sé también, que sólo vuestro afecto, vuestra amistad han permitido ampliar lo que mi labor representa llegando a extremos que desbordan la realidad.

Vienen estos actos en un momento crucial de mi vida; por imperativo de la ley próximamente he de cesar como funcionario activo y pasar a la categoría de pasivo. Este tránsito es un nuevo renacer en mi existencia profesional, pero es renacer a una vida sin obligaciones, sin imposiciones, sin responsabilidades; en fin, una vida vacía y para llenar esta vacuidad ha de ser un poderoso recurso el recuerdo de los actos que estamos celebrando, los cuales han impreso una huella perenne en mi alma.

En el mismo umbral de la vejez me dedicáis este homenaje, que no merezco, repito, que por su grandiosidad deja improntas imborrables que han de actuar a modo de poderosas vitaminas en el estímulo de mi organismo, y si algún desfallecimiento se produjera en mi voluntad, el recuerdo de esta fiesta actuará de tónico fortalecedor para continuar trabajando.

Por otra parte, vuestra presencia me indica que no estoy solo, que me acompaña vuestro afecto y vuestra aprobación; el recuerdo, repito, de este homenaje llenará de contenido amable y cariñoso el vacío dejado por otras obligaciones, que por su carácter de impuestas son ingratas, que guiaron mi conducta profesional durante muchos años.

Muchas gracias otra vez; sabed que vuestra compañía me deja encadenado para no desertar jamás del cumplimiento del deber, y sabiendo que me sigue vuestro eco, los días que Dios pueda darme, los dedicaré, como hasta ahora a laborar por la veterinaria, porque haciendo veterinaria también se hace patria.

Una atronadora salva de aplausos acogió este emotivo parlamento de Sanz Egaña.

Y con la mayor cordialidad, con la más íntima satisfacción reflejada en el semblante de todos los asistentes, los veterinarios de las cuatro provincias catalanas regresamos a nuestros lares con la plena convicción de que actos así jalonan la vida profesional de cada uno de los asistentes, con el fulgor de las mejores joyas.

* * *

Entre las adhesiones recibidas merecen destacarse la de don José Vidal Munné, a quien obligaciones ineludibles ausentaron de nuestra ciudad el día 18. En sentida carta dirigida a nuestro Presidente, decía entre otras cosas: "Me duele no poder acompañaros en el banquete de homenaje al amigo Sanz Egaña, por quien he sentido siempre un afecto sincero y una admiración constante, pese a nuestros celos de buscadores de libros antiguos".

"Los hombres se pueden juzgar desde diversas facetas, a gusto del que quiere opinar. Para mí, Sanz Egaña, entre muchos otros méritos, tiene uno destacadísimo: su labor de orientación profesional. Al lado de *Mi Evangelio profesional*, de Gordón, cabe, como magnífico complemento, sus *Ensayos sobre Sociología veterinaria*, donde se evidencian la sensatez, la moderación y la elegancia señorial de Sanz Egaña".

"Este es mi tributo a la fiesta que dedicáis a uno de los hombres selectos de la Veterinaria viviente, a la vez que pido a Dios le conserve por muchos años su agilidad mental".

Telegráficamente enviaron también su adhesión el Presidente y Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, y, desde Madrid, don Román Agenjo y don Fernando Moragas Elías.



OCASIÓN

EN VENTA: Instrumental vario y mobiliario clínico de Consultorio Veterinario, por cese.

Razón: Tel. 21 43 44

COMPUESTO VITAMINICO-ANTIBIOTICO



• **ES FUERTES Y VIGOROSOS**

Pub. MÉD. GARSÍ

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. - Alcántara, 71 - MADRID

Delegado para Barcelona: **LUIS SALVANS** - Vía Layetana, 13, 1.º - Tel. 21 63 86

SECCION TÉCNICA

La ganadería del futuro

Diagnóstico, prevención y tratamiento moderno de algunas de sus infecciones

Conferencia pronunciada por don Cayetano López López, el 18 de diciembre de 1954, en el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

Si bien no puedo precisar la fecha exacta, calculo que hace cerca de 40 años que debuté como conferenciante. Fué en esa noble y señera Institución que es el Instituto catalán de San Isidro.

Por aquella fecha, todavía circulaban por las calles de Barcelona hatos de cabras murcianas que llevaban a domicilio la fiebre de Malta, hoy Brucellosis caprina, y de este tema me serví para plantear el grave problema que contribuí a resolver sanitariamente con la conferencia, escritos y actuación oficial. Posteriormente he disertado en dos o tres ocasiones y, en este momento, bien a pesar mío, vuelvo a ocupar la tribuna.

Y digo *bien a pesar mío* no porque no sienta satisfacción al relacionarme con veterinarios y público catalán, sino porque considero muy poco eficaces las conferencias. No es con ellas ni con apuntes, he dicho en varias ocasiones, cómo se forman y capacitan los hombres. Es en el silencio del laboratorio y despacho, con el fichero, con las monografías, cultivando idiomas, relacionándose con maestros e investigadores y a fuerza de constancia y voluntad cómo se llega al dominio de una materia. Por esta razón hoy se cultiva más el coloquio, el *symposium*, la mesa redonda, alrededor de la que, suavemente, se plantean y analizan las aportaciones de los especialistas.

No obstante, dos méritos pueden encontrarse en ellas: uno, el que sirve para refrescar conocimientos haciendo que éstos se arraiguen más profundamente en los preparados, y otro, la aportación de algo nuevo o al menos poco divulgado en los varios procesos de que voy a ocuparme.

Pongamos un ejemplo del primer caso:

Si inyectamos, por ejemplo, una vacuna, un antígeno, a un animal, en el caso corriente del tétanos, una anatoxina, se crea en el organismo un estado anti, una inmunidad específica. Pero ésta va desapareciendo paulatinamente hasta llegar un momento en que apenas es denunciable.

Ahora bien: si llegado este caso, repetimos la inoculación, aunque sea con una dosis menor, el organismo reacciona más rápida y más in-

tensamente. La inmunidad alcanzada es mayor y más duradera. Es la inmunidad de recuerdo.

Veamos si también consigo aportar algo nuevo. Y para mayor eficacia, al final de mi intervención, invito hablar a los compañeros presentando sus problemas o haciendo sugerencias.

Los que yo pueda aclarar lo haré con gusto; los que no, que otros me ayuden. En todo caso, tomemos nota de ellos para, después, serenamente y con la bibliografía o consultando a otros más versados, ver de encontrarles solución.

* * *

El primer recuerdo que se me ocurre, dados los momentos por que atraviesa la ganadería nacional, es el que ya he planteado en revistas y prensa diaria, el que se encierra en esta pregunta: Ante la extensión del cultivo cerealista, mecanización del campo, riegos, repoblación forestal, y avances de la física y química, ¿qué especies animales debemos cultivar con carácter preferente, para defendernos nosotros y dar a la agricultura y a la especie humana lo que la ganadería puede dar?

Examinémosla panorámicamente:

La ganadería del futuro estará representada en nuestro país por cuatro o cinco especies principales: ganado vacuno, vaca especialmente, ganado de cerda, ganado lanar, algo menos la cabra, y aves.

Los équidos, ya ustedes saben que tienden a disminuir grandemente. En los Ejércitos de los Estados Unidos apenas existen; en el nuestro, ya se ha reducido la plantilla y en estos momentos se está pensando en la supresión o al menos reducción enorme de la Cría Caballar y del Cuerpo de Veterinarios. Es cierto que en varias regiones y donde los pastos sean baratos, podrá subsistir la yegua para producir mulas, insustituibles en varios servicios, pero, en general, los équidos pasarán a lugar secundario. En Alemania en un solo año, en 1952, disminuyeron en 278.000 cabezas. Las roturaciones, la repoblación forestal, los tractores y la transformación de cultivos influyen notablemente.

En el ganado vacuno, la vaca es el animal del porvenir; el trabajo, el abono, la carne, leche, mantequilla, pieles, etc., que ella produce, no son de fácil sustitución. Por su capacidad digestiva, irá sustituyendo a la oveja en la transformación de cultivos y por su leche a la cabra. Atención primordial requiere.

El ganado lanar ha de estacionarse cuando menos; mejor disminuir. Aunque sea el más adecuado para aprovechar ciertas hierbas, la transformación de cultivos, las roturaciones, la repoblación forestal por un lado y la física y la química produciendo tejidos, rayón, fibra artificial, nylón, etc., por otro, impondrán la reducción.

La cabra lo es ya y lo será más objeto de persecución. No será posible sostener los 6.000.000 de cabezas actuales, aunque haya muchas

extensiones de terreno en los que la vaca no puede sostenerse y muchas plantas que sólo la cabra aprovecha.

El cerdo es otra especie a perdurar. Pero los cinco millones de cabezas de que ahora disponemos han de sufrir grandes modificaciones en su forma de explotación. Se irá poco a poco a la explotación en establos, reduciéndose las rastrojeras y montaneras; que esto ha de ser lento, lo sabemos; pero no hay que perderlo de vista.

Las aves son, con el cerdo, la vaca y la oveja, las que han de proporcionar a la especie humana alimentos difícilmente sustituibles. Los 25.000.000 de aves ponedoras pueden ser más; pero y, especialmente, lo que interesa es que produzcan más huevos: selección, nutrición adecuada y enfermedades es lo que tenemos que vigilar. No olvidemos que el 80 por 100 de la riqueza avícola está en el campo y que su producción puede doblarse. Ahí tiene el veterinario campo adecuado para su labor, y aun, como hace años dije, para crear industrias.

No hablo del conejo porque, aun con 30 millones y los de campo, no representan gran cosa en la nutrición, aunque no sean despreciables.

Como conclusión diré, que hemos de prestar atención preferente al fomento y mejora de estas especies y a las enfermedades que padecen.

GANADO VACUNO

Veamos ahora qué enfermedades han de preocuparnos especialmente, con arreglo a ciertas conquistas modernas de la ciencia. No voy a referirme a tuberculosis, perineumonia, esterilidad, tricomoniasis, etc. Unas, porque son sobradamente conocidas, y otras, porque se está actuando sobre ellas por los equipos y hay que conocer su plan y dar tiempo para ver los resultados. Concretamente, me limitaré al diagnóstico del aborto contagioso por las pruebas modernas con indicaciones para su empleo en la práctica; a un nuevo tratamiento de las mamitis y a la hipodermosis o barros.

Es indudable que la *brucellosis bovina* o *abortion contagioso*, existe en un tanto por ciento respetable en las vacas lecheras de muchas comarcas, con grave perjuicio para la economía del vaquero, para la riqueza pecuaria en general y un peligro para la especie humana. Y sin embargo, hoy contamos con medios para descubrirla segura y aun fácilmente e inclusive para luchar contra ella.

Los medios mejores y más prácticos para establecer diagnóstico, el primer paso de toda actuación, son la fijación del complemento y la suero-aglutinación. La primera es reacción de laboratorio. La segunda, en cambio, es realizable en la práctica. La aglutinación con suero es segura y eficaz, pero hoy contamos con otra prueba, la del anillo, a base de leche pura y fresca. Expliquemos ésta y si es necesario la practicaremos.

El principio de esta reacción no es otro que el de una aglutinación de las brucelas coloreadas del antígeno por las aglutininas existentes en la leche natural, pura y fresca, y su ascensión a la superficie adheridas a los glóbulos grasos en su superficie albuminoidea, formándose un anillo coloreado más o menos intenso, bajo el que, después de un reposo de la leche, ésta se va aclarando, dando lugar a que la leche vaya recuperando en más o menos grado su color natural. Si no hay aglutininas, no hay aglutinación y los glóbulos solamente forman el anillo blanco, mientras el resto de la leche permanece coloreada.

Plan de lucha. — Comprende los siguientes extremos:

1.º Prueba del cántaro, mejor que del establo. 2.º Prueba individual. 3.º Proceder a seguir con las vacas sanas e infectadas, y 4.º Vacunación y tratamiento.

No voy a desarrollar este plan. Es función de las Direcciones de Ganadería y de Sanidad. Yo solamente diré, según todos los informes extranjeros y nacionales, que con la prueba del anillo, completada cuando sea necesario, con la suero-aglutinación, se puede descubrir la Brucellosis y con ella como base, organizar la campaña. El coste del antígeno es bien reducido y, yo dispongo de 30.000 dosis para hacer un trabajo o campaña serios.

En los puestos de recogida de leche y en el establo, a base de no pasar de 25 litros para que las aglutininas, no queden muy diluidas, se toma la muestra inicial. Si ésta es positiva, se procede después a la prueba individual para localizar las vacas infectadas. Si hubiese duda, se recurriría a la suero-aglutinación.

Debo agregar que la prueba es igualmente utilizable en cabras para descubrir la infección por el melitensis, evitando así un grave peligro al hombre por la leche si se toma cruda y por el queso.

El veterinario tiene aquí dos fuentes de ingreso; diagnóstico primero y vacunación después. El Estado una campaña oficial.

Mamitis. — Un segundo punto informativo de mi rápida intervención, se refiere a las mamitis, especialmente de la vaca lechera. Mas no voy a extenderme demasiado aunque el tema lo requiere, entre otras razones, porque ustedes saben de esto mucho más que yo, en el aspecto clínico cuando menos.

Las mamitis han sido objeto estos años de muchas clasificaciones y trabajos. Todavía no hace dos meses que un veterinario de León, Nonide, las clasifica así:

Agudas: Flegmonosas; Catarral; Parenquimatosas; y Gangrenosa.

Crónicas: Catarral infecciosa; Crónica apostematosas; Tuberculosa; Actinomicótica y Botriomicótica.

Por otra parte, ya desde un punto de vista práctico, Leland West,

considera los tipos siguientes: 1.º Crónica leve; 2.º Crónica grave; 3.º Subaguda; 4.º Aguda; 5.º Sobreaguda y 6.º Gangrenosa.

Yo debo concretarme a la etiología, empezando por sentar, que las mamitis constituyen un verdadero complejo microbiano y aun parasitario. En efecto; los microbios y parásitos encontrados en ellas y considerados responsables, han sido los siguientes:

Cocos en sus diversas variantes y denominaciones: Estreptococos varios; pseudomonas aeruginosa o piociánico; pasterelas e inclusive el Klebsiela pneumonía, entre los aerobios; el bacilo fusiforme y el perfringens, entre los anaerobios. Como hongos, actinomices y levaduras como Candida. Y, por último, bacilos ácidoresistentes, otros que no sean tuberculosos y desde luego éste.

Una consideración de gran importancia práctica se deriva de estas comprobaciones, ésta: Para una lucha a fondo contra las mamitis, habrá que partir de un diagnóstico exacto, pues ni todas las mamitis evolucionan igual ni todas han de tener el mismo tratamiento. Así se lleva a cabo en los países en que se han organizado campañas amplias y eficaces.

No obstante, y como no hay posibilidad alguna por ahora, de que este proceder pueda ser seguido en España, porque requiere recursos, organización, laboratorios, equipos y colaboración del ganadero, lo lógico es que nos dediquemos a combatir las más frecuentes.

Dejando a un lado trabajos míos de hace años, en uno muy reciente encontramos datos que nos demuestran con claridad la frecuencia y tanto por ciento de los agentes causales:

Estreptococos	60	%
Estafilococos	25	%
Mamococos	10	%
Colis	2	%
Enterococos	1	%
Piociánico	0,5	%
Bacilopíogenes	0,1	%
Anaerobios	0,4	%

Dicho de otra forma: si encontramos un producto o recurso terapéutico que actúe sobre cocos y estreptos, en sus principales tipos, habríamos resuelto más del 80 por 100 de los casos de mamitis.

¿Es esto posible?

Gran número de productos y preparados se han preconizado en estos años: Vacunas, antivirus, anatoxinas específicas; pomadas diversas; antibióticos cual penicilina, estreptomicina, aureomicina, tirotricina, etc., bien en solución, bien en forma de bujías o candelillas.

La penicilina que, como todos saben, tiene especial acción sobre estafilos y estreptos, es la más empleada y con frecuencia con éxito. Sin

embargo conviene dar cuenta de varias observaciones recogidas consecutivamente a su empleo.

Se ha comprobado que el empleo de antibióticos, cambia la flora microbiana responsable de la infección, aumentando las infecciones por gérmenes no atacados por ellos, o bien crea razas resistentes de los sensibles. Por otra parte, la leche conteniendo antibióticos puede modificar la flora intestinal de los que la consumen dificultando la síntesis de ciertas vitaminas, si bien son muchos los autores e investigadores que confirman que tal empleo mejora el estado general y el crecimiento de los animales a quienes se administran.

Desde el punto de vista industrial, es sabido que el contenido en antibióticos de la leche, puede detener la actividad de los fermentos lácticos verdaderos y aun destruirlos, por lo que se efectúa mal el desuerado dificultándose la enajada, facilitándose la germinación de los colibacilos con gran desprendimiento de gas y el desarrollo de hongos. A pesar de todo, es sabido que siguen empleándose con resultado.

Con relación a otros tratamientos debemos decir, que no deben despreciarse. Así, por ejemplo, las vacunas y anatoxinas son útiles. Lo mismo puede decirse del entozón y derivados de acridina, el antivírus, etc.

Pero yo quiero llamar particularmente la atención sobre el más nuevo y original tratamiento patentado con el nombre de M.14 y que parece ser es empleado en grande en Alemania.

M.14 no es otra cosa que un cultivo microbiano en un medio especial de un germen apatógeno, inofensivo, que, llevado al interior de la mama por el pezón, actúa rápida y eficazmente contra cocos, estreptos y aun colibacilos, esto es, tanto sobre gérmenes Grampositivos como Gramnegativos. Según miles y miles de observaciones realizadas en Alemania, resulta un tratamiento eficaz, de preparación fácil si se dispone del medio especial, que es el secreto.

En virtud de qué mecanismo actúa M.14, puede explicarse, en parte al menos, con el antibiótico Nisin o Nisina, descubierto y estudiado hace años y recientemente.

No voy a detallar dosis y técnicas de aplicación, pues el prospecto lo explica al detalle. Solamente diré que con tres aplicaciones, generalmente, hay suficiente para la curación, excepcionalmente cuatro o cinco. Se aplica con jeringuilla y aguja-cáñula o tubo adecuado, por el pezón, resultando inofensivo. El germen que se introduce, por su presencia y por segregar el antibiótico, elimina estafilos, estreptos y aun coli. El organismo hace el resto.

Es, pues, un recurso terapéutico que debe ensayarse cuanto antes. Es casi seguro que en él encuentre el veterinario un medio de curar del 70-80 por 100 de las mamitis. Por otra parte, tiene la ventaja de

que sólo puede ser aplicado por el veterinario, con lo que se combate el intrusismo.

Tenemos, pues, otro producto y una orientación original, que debemos ensayar y, si como espero, resulta eficaz, aplicar en bien de todos. Una segunda campaña nacional cabe en este extremo.

Hipodermosis o barros. — Todos ustedes saben lo que esta parasitosis representa en pérdida de carne, leche, deterioro de la piel, retardo en el crecimiento, etc., etc.

Igualmente conocen que del 20 al 25 por 100 del ganado mantenido en sistema mixto o libre, está atacado.

Quizás no sea tan conocido el que la mayoría de los países tienen organizadas campañas y que éstas son eficaces, porque además de organización y recursos económicos se cuenta también con productos de fácil aplicación, económicos y eficaces si se aplican en condiciones.

Como tengo preparado un folleto poniendo al día esta cuestión, no insistiré en ello. Solamente agregaré que ésta es otra de las campañas que debe organizar la Dirección de Ganadería en provecho de todos. No debe esperarse más tiempo. Interesa al país y al veterinario.

GANADO LANAR Y CABRIO

Veamos ahora el ganado lanar, otra de las especies que han de continuar, aunque como hemos indicado, estacionándose y mejor con tendencia a disminuir.

De las enfermedades que padece, solamente nos vamos a referir a dos, ambas de gran interés: Enterotoxemias y agalaxia.

Aunque no tenga una aplicación correcta, bajo el nombre de *enterotoxemias* agrupamos varias enfermedades, cual basquilla, disentería de los corderos, riñón pulposo, etc., más o menos bien conocidas y diagnosticadas en España. Todas ellas son producidas por las toxinas de un grupo de gérmenes anaerobios bastante bien conocidos ya, por lo que ha sido posible preparar vacunas eficaces en forma de cultivos o anacultivos muertos o de preparados especiales a base de ellos. Los resultados que se obtengan con estas vacunas dependen de las cepas microbianas y sus tipos de toxinas. Por esta razón, unas no han triunfado mientras alguna otra, preparada a base de cepas nacionales y extranjeras bien seleccionadas y estudiadas, da resultados excelentes. Lo que incumbe al veterinario es hacer propaganda, porque en ésta mejor tal vez que en otras muchas es donde todos podemos quedar bien: el ganadero, el veterinario y el laboratorio.

En cuanto a la *agalaxia*, cuyo virus yo he estudiado y cultivado, también debo hacer manifestaciones pero, como siempre, con toda honradez.

Es posible cultivar ya el virus indefinidamente en el laboratorio e igualmente en huevos embrionados. Hace años que lo vengo haciendo para preparar vacuna. ¿Qué resultados se obtuvieron? He llegado a estas conclusiones: Los virus se atenúan pronto en los laboratorios y las vacunas que, a base de ellos y de hidróxido se preparan, al principio son muy eficaces, después pueden no servir. Las mejores vacunas por tanto, deben ser recientes y siempre que sea posible autovacunas. Como la infección es lenta, puede llegarse a tiempo.

CERDOS

Dos enfermedades continúan mereciendo la atención, además de los parasitismos, tan frecuentes y graves: El mal rojo y la peste porcina.

Para prevenir el *mal rojo*, se viene empleando la clásica vacuna Pasteur de dos inoculaciones, la primera atenuada por pases en el conejo y la segunda con cultivo corriente, y la suero-vacunación, las más generalizadas y cuyos resultados no pueden ponerse en duda.

Mas estos últimos años, estudiando el poder antígeno de ciertas estirpes del microbio productor del mal rojo, se ha comprobado que hay algunas, muy raras, que gozan de unas propiedades inmunológicas notables, pudiéndose preparar vacunas muertas o bacterinas absolutamente inofensivas, capaces de competir con la suero vacuna. Por esta razón se están abriendo camino y es casi seguro que en pocos años la sustituirán casi totalmente.

Por lo que se refiere a la *peste porcina*, la situación actual es por demás interesante. Después de numerosos intentos de vacunación a base de actuar sobre el virus, se ha llegado a concretar en tres o cuatro vacunas que examinaremos brevemente:

Suero-vacunación. — Vacunas tisulares: vacuna al cristal violeta, vacuna con virus vivo modificado y vacuna lapinizada. La suero-vacunación, todos lo sabemos, pues se ha venido empleando durante muchos años y en millones de casos, confiere una inmunidad sólida, duradera. Sin embargo, con frecuencia origina algunos accidentes y, sobre todo, puede crear focos de contagio, por lo que, en las zonas donde venga empleándose sistemáticamente, no será fácil terminar con la peste. Los accidentes son debidos unas veces a falta de poder del virus o del suero en relación con aquél; al empleo desproporcionado de uno y otro; a parasitismos, etc.

Para evitar estos fracasos e intentar terminar con la peste, se prepararon vacunas a base de tejidos infectados adicionados de sustancias varias para hacerlos inofensivos. Los resultados han sido aceptables en algunos, empleándose en varios países. Igualmente se intentó por un mecanismo parecido actuar sobre el virus.

La al cristal violeta es la más empleada y la más eficaz. Si bien hay que tomar ciertas precauciones tanto en la preparación como en el empleo para asegurar su eficacia.

Por lo que a la preparación se refiere, hay que partir de virus comprobados antigenicamente, cristal violeta y temperatura adecuada, recogida del virus de cerdos con lesiones típicas, buena conservación, etc.

Las ventajas de la vacuna al cristal violeta son varias: innocuidad; el cerdo se mantiene normal; inmuniza casi siempre de 8 a 12 meses, pueden vacunarse las hembras en gestación; no crea portadores; no necesita suero, etc.

Dos únicas desventajas merecen destacarse: que tarda 15 a 20 días en producir inmunidad completa y que la inmunidad en los cerdos de menos de dos meses y medio, desaparece pronto, lo cual es natural.

Las indicaciones se deducen fácilmente: prevención de la enfermedad en las zonas indemnes, en regiones amenazadas, para limitar los focos; cuando se deseé preparar animales para, transcurridas dos o tres semanas, llevarlos a las ferias, mercados, etc.; en hembras en gestación y en las regiones donde esté prohibido o no convenga el emplear virus de cerdo, aunque se intente evitar el peligro asociando el suero.

La vacuna M.L.V. o virus vivo modificado, recientemente introducida en España. El virus que se utiliza procede del cerdo si bien después de una serie de pases cerdo-conejo, conejo-cerdo. Y conviene recalcar que el virus es de cerdo y no de conejo, porque al proceder de especie animal receptible, se debe emplear con suero, pero no solo. Las que proceden del conejo, verdaderamente lapinizadas, según los casos, pueden emplearse con suero, pero en las explotaciones normales el suero no es necesario.

El virus de cerdo, aunque esté atenuado, tiene el peligro de una posible exaltación de su virulencia, por edad, raza, trasiego, parasitismos, etc., de los animales. Si el virus no puede emplearse sin suero será porque existe el peligro de provocar accidentes, de ser eliminado por la orina y excrementos creando focos de infección, aunque con peligro mucho menor que en la suero-vacunación.

Además, el cerdo puede padecer otras infecciones, cual mal rojo, fiebre aftosa, estomatitis que podrían transmitirse. Tiene, sí, la gran ventaja de reducir la cantidad de suero y, gracias a éste, crear pronta inmunidad.

Vacuna lapinizada. — El virus procede de conejo y está tan adaptado a esta especie animal que, conservando sus propiedades antigenicos, es incapaz de provocar la infección pestosa. Claro es, a veces se pueden presentar algunos trastornos, aunque en realidad no son imputables al virus.

Sus ventajas son varias: no altera el funcionamiento y desarrollo del animal; puede emplearse sin suero en las píaras sanas; el conejo no es fácil padezca infecciones transmisibles al cerdo: no propaga la peste; no crea portadores; pueden vacunarse las hembras en gestación si bien cuando ésta está avanzada conviene emplearla con suero.

Lo esencial, además, es que confiere una inmunidad tan sólida que con mucha frecuencia dura dos años, prácticamente durante la vida económica del animal.

Esta vacuna está sustituyendo a las demás en Norteamérica y a base de ella podrá intentarse en lo sucesivo, la extinción de la peste.

A V E S

Nos referimos exclusivamente a las gallinas. Varias son las infecciones y parasitismos que azotan la industria avícola. No siendo posible estudiarlas todas nos limitaremos a las siguientes:

Peste aviar. — No pretendo hacer una relación de todos los métodos empleados para prevenir la peste aviar. Son en tal número que el intento resultaría, además de incompleto, innecesario. Lo esencial es asegurar —y la práctica de millones y millones de vacunaciones realizadas en España lo demuestran— que el éxito ha seguido a estos trabajos de laboratorio, existiendo actualmente un tipo de vacuna a base de virus inactivado, que permite la explotación con todas las probabilidades posibles.

Pero dos desventajas tienen estas vacunas: una, que se necesitan días, mejor, dos o tres semanas, para conseguir una inmunidad sólida, la que, a pesar de todo, no dura más de 4 a 6 meses, y, otra, consecuencia de la anterior, que para mantener libres de infección los gallineros, es obligado inocular dos o tres veces al año con los inconvenientes que todos sabemos: manejo de las aves, disminución de puesta, posibles contagios de otras infecciones, etc.

Era natural, por tanto, aspirar a conseguir una o varias vacunas que confirriendo una inmunidad más duradera, por ejemplo un año, evitasen aquellos inconvenientes, fuesen de fácil aplicación y no occasionasen bajas ni creasen portadores de virus creando focos de infección. Todo esto tenía que conseguirse a base de virus vivo, y este era el problema. La situación actual es esta:

Es posible conseguir inmunidad con estirpes o cepas de virus naturalmente de escasa virulencia; de virus atenuados por pases por otras aves —patitos, palomos, etc.—; por pases en mamíferos, ratón, hamster; por adición de sustancias colorantes, cristal violeta; por suero y virus; inyectando primero una muerta y después una viva atenuada, etc.

Era necesario, a la vez, elegir una vía de inoculación fácil. Y a este fin se han ensayado la piel, instilación nasal, conjuntiva, inyec-

ción intramuscular, vaporización, atomización, aerosoles y por último, vía digestiva. Inclusive se han estudiado cepas distintas para pollitos y para adultos.

Actualmente se dispone ya de cepas atenuadas distintas para los pollitos y adultos y de posibles métodos de empleo, bien por picaduras en la piel, bien por instilación, bien, por lo que pudiéramos calificar de vacunación en masa; esto es, pulverizando o atomizando la vacuna en los gallineros con las aves dentro.

De todos modos estas diversas vacunas y métodos de inmunización pueden considerarse todavía en fase experimental. Que son eficaces no hay duda. Pero, además de ocasionar un tanto por ciento de bajas, a veces excesivo, se corre el riesgo de crear focos de contagio y de posible exaltación de la virulencia. Por otra parte, su preparación requiere cuidados especiales y técnicas finas de laboratorio para asegurar no sólo su pureza sino y, principalmente, que no se exalten ni puedan propagar otras infecciones, la leucosis por ejemplo, cosa que no puede suceder con las vacunas formoladas. Si se hubiese dado algún caso de transmisión de ésta por la vacuna muerta, no sería por ella; en todo caso cabría sospechar de las agujas empleadas para inocular.

Ante este panorama, creo que el proceder no puede ser otro que este: continuar la investigación y las pruebas en pequeños lotes. Y mientras se consigue alcanzar el fin a que todos aspiramos, emplear las vacunas actuales. En todo caso, primero las actuales y después las vivas. Tal vez con dos inóculaciones, la primera muerta, verificadas con un mes de intervalo, se consiga salvar los obstáculos señalados.

Si alguien quiere, bajo su responsabilidad y en pequeño número hacer las comprobaciones necesarias, yo puedo proporcionarle cepas adecuadas.

A título de ejemplo del empleo de vacunas vivas con dos cepas veamos el siguiente esquema:

1.º Vacunación de las gallinas ponedoras y pollos de un día a seis semanas de edad, con vacuna intranasal Hitcher B₁; 2.º Siete días más tarde vacunación (seis semanas a seis meses) por punción en el ala con vacuna Beaudette-Roakin; 3.º Los pollos tratados previamente con la vacuna intranasal Hitcher B₁, son revacunados, después de un período de cinco meses, con la Beaudette-Roakin, aplicada intranasalmente, y 4.º En años sucesivos solamente son vacunados los efectivos jóvenes de seis semanas a seis meses por punción en el ala con Beaudette-Roakin. Con esta técnica de vacunación se ha producido en todos los lotes ensayados una inmunidad sólida, estable y de gran duración.

Leucosis. — No pretendo, ni sería posible en esta charla estudiar la leucosis o complejo leucósico. Me concretaré a sentar unas afirmaciones que los descubrimientos recientes permiten aunque sea temporal-

mente, hasta que nuevos hallazgos hagan más luz en este complicado problema.

La leucosis o complejo leucósico, no solamente es producido por un virus. En realidad son varios los virus productores, lo que complica enormemente la cuestión, ya que la resistencia a un virus no quiere decir resistencia para otro. Y realmente hoy no sabemos cuántos virus o variantes existen o pueden surgir.

Por otra parte, si un virus infecta a un animal resistente, aunque no origine trastorno alguno, puede permanecer en él años convirtiéndose en portador y creando focos de contagio.

Los huevos pueden propagar la infección, si bien este peligro se reduce mucho si la incubación no se hace con huevos de pollas.

Los parásitos chupadores de sangre, también propagan la infección de ave a ave, en particular en los pollos jóvenes.

En la presentación de la enfermedad influyen varios factores que también contribuyen a embrollar más el asunto. Uno de ellos es el período de incubación, muy largo, de 100 a 150 días. Otro, la marcha insidiosa de la enfermedad: Uno, más importante es la predisposición hereditaria, la herencia, que tanto papel representa en la vida y, por último, los factores alimenticios, o sea, la carencia de ciertos principios en la ración, los parásitos, sobre todo intestinales, y aun infecciones cual la peste.

Ante este panorama se comprende bien cuán difícil ha de ser encontrar recursos preventivos, curativos y mantener sanos los efectivos. No hay ni es fácil preparar vacunas ni sueros; no hay recurso terapéutico alguno eficaz. El único que se ha preconizado últimamente en el Congreso de Estocolmo como preventivo y aun curativo en los casos benignos sería éste: adicionar a la ración levadura de cerveza al 2 por 100 y sulfato de hierro, de manganeso y de cobalto, a partes iguales, en la proporción del 0,06 por 100 de la mezcla seca.

Consecuencia de todo esto es que el plan de lucha que pudiéramos preconizar solamente puede tener un valor muy relativo.

Se pensó primero en crear razas resistentes, lo que puede conseguirse. Pero siendo varios los tipos de virus, no puede tenerse la confianza que en principio se creyó. Podemos, tal vez, tener aves resistentes que lo sean contra otros.

Aunque cada explotación debe tener su plan adaptado a su sistema, locales y medios, en líneas generales podemos concretar así:

1.º Diagnóstico, cuanto antes mejor. 2.º Eliminación, destinándolas al consumo, de las aves enfermas. 3.º Procedencia de los huevos a incubar y de las aves destinadas a repoblación. 4.º Crianza por separado de pollitos y aves adultas. 5.º Vigilancia de la ración, a fin de que sea completa. 6.º Tratamiento antiparasitario de los parásitos intesti-

nales y atención a la peste, viruela y difteria y aun otras infecciones; esto es, control sanitario permanente y riguroso de la explotación. 7.º Eliminación de las aves que en su descendencia se manifieste con frecuencia la enfermedad. 8.º Por el contrario, conservar o crear las resistentes. 9.º Desinfecciones repetidas y profundas. 10. Información seria y constante del estado sanitario de las explotaciones a las que hemos de recurrir en busca de huevos y pollos. 11. Aislamiento de las explotaciones. 12. Limpieza y desinfección de jaulas, cajas, envases, etc.

Aunque demasiado teórico e incompleto, este proceder puede conducirnos a lo único a que hoy puede aspirarse: a reducir las pérdidas a un límite que permita la explotación avícola.

Idea final: Me permito lanzar esta idea, siempre beneficiosa: ¿Por qué no crear una verdadera organización. —Academia, Centro, etc.— de que formen parte avicultores, otros ganaderos, veterinarios y hombres de laboratorio, dedicados al estudio en serio de éste y de tantos otros problemas que la ganadería en general y la avicultura en particular tienen planteados? Allí, noblemente, cara a cara, aportando cada uno sus observaciones, sus experiencias, sus conocimientos o sus recursos, podrían abordarse muchos temas y proporcionarse soluciones en beneficio de los interesados primero, de la riqueza pecuaria y de la nutrición humana después.

Viruela-difteria. — Mi intervención continúa con unas observaciones relativas a la prevención de esta virosis.

De la gran variedad de vacunas con que podemos contar, en España realmente sólo son dos o tres las ensayadas en suficiente escala para formar juicio: Virus de gallina obtenido de nódulos artificialmente provocados y atenuada por el ácido fénico, y virus de palomo. Los resultados, a juzgar por las observaciones de muchos veterinarios y avicultores, no siempre son lo suficientemente satisfactorios. Y esto en parte tiene una justificación.

En primer lugar, se admite hoy que pueden ya reconocerse hasta tres tipos de virus; en segundo, debemos declarar que las técnicas empleadas no están lo suficientemente perfeccionadas para asegurar ni su pureza ni su uniformidad de poder.

De esto pueden deducirse dos o tres enseñanzas y futuras actuaciones para el técnico de laboratorio: Una, la conveniencia de emplear autovacunas, lo que no siempre es posible ni fácil; segunda, igualmente es conveniente hacer vacunas bi o trivalentes; tercera, ir a la obtención en embriones, al menos para evitar en lo posible las contaminaciones.

Este último proceder es el que estamos ensayando ya. Naturalmente, con ésta como con las obtenidas por otros métodos, al ser vivas y

proceder de gallinas, se corre un riesgo: el de transmisión de la leucosis y de la peste. Por esta razón, en algunos países solamente se emplean aves y embriones de granjas y gallinas procedentes de granjas controladas perfectamente.

Esto en España, por ahora, es un ideal. Pero hay un medio de reducir algo estos peligros, o sea, producir la vacuna en embriones, sí, pero con virus de palomo. Y esto es lo que estamos haciendo, al menos para ensayarla en unos miles de animales.

Una última vacuna se ha intentado, a base de virus diftérico asociado al de la peste; al parecer se confiere una inmunidad sólida, contra ambos. Son necesarios nuevos ensayos porque esta doble vacunación reduce casi totalmente la puesta durante un mes.

Helmintosis. — Como es sabido, las aves llevan en su intestino, con demasiada frecuencia y a veces en número elevado, vermes o gusanos, planos o platelmintos y redondos o nematelmintos. La presencia de ellos en ciertas proporciones da lugar a un cuadro clínico, reflejado en adelgazamiento, diarrea, a veces sanguinolenta, debilidad, anemia y palidez, menos vivacidad y, sobre todo, y esto es fundamental, predisposición a infecciones, inclusive, ceguera, agotamiento.

Por estar enormemente extendida, las pérdidas son elevadísimas.

Muchos tratamientos se han preconizado, algunos realmente eficaces, pero nosotros acabamos de ensayar uno que reúne las condiciones precisas para la deshelminización: es inocuo, eficaz, rápido, económico y de aplicación fácil.

Por estas ventajas nos permitimos recomendarle. Librar a las aves de estos parásitos, representará siempre una serie de ventajas contribuyendo a mantener sanos los efectivos y obtener más rendimiento.

Ustedes habrán podido darse cuenta, de cuán necesario sería ayudar, subvencionar o crear laboratorios y técnicos que se dedicasen a estos estudios sin otras preocupaciones.

Se ha criticado muchas veces a los laboratorios particulares por si seguían o no procedimientos correctos, o por si no resolvían ciertos problemas. Y yo preguntaría a ustedes y aun al Estado: ¿qué han hecho en serio para investigar o fomentar la investigación?

Si los laboratorios particulares no existiesen; si un grupo de técnicos no se hubiesen preocupado de resolverlos, la situación sería muy otra. Hay pues que pensar seriamente en esto, y, desde luego, agradecer el que se trabaje e investigue, aunque nos mueva un interés comercial, ya que sin él, poco o muy poco se haría en España.

MERCUROCROMO TURA

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.
Úlceras corneales.**POLVO ASTRINGENTE TURA**Enfermedades de casco y pe-
zuña. Úlceras. Aretones.**SULFATURA "A"**

(polvo)

Expectorante bêquico y anti-
séptico para el ganado.**SULFATURA "B"**

(polvo)

Fórmula especial para pe-
rros y gatos.**TURABAT**

(gotas)

Enfermedades de la piel.

TURADIN

(gotas)

Otitis.

TURACOLIN

(bombardeos)

Tenífugo específico del pe-
rro que no produce vómito.**Laboratorio TURA**

Avda. República Argentina, 55 - Tel. 37 00 86 - BARCELONA



Literatura científica a disposición de los Sres. Veterinarios

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

CIRCULAR por la que se dan normas complementarias para la aplicación de las Ordens ministeriales de 21 de octubre y 19 de diciembre de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 1953 y 2 de enero de 1954, respectivamente) por las que se regula el funcionamiento de las Granjas Avícolas y Salas de Incubación Industriales.

Haciendo uso de las facultades conferidas por los artículos 19 de la Orden ministerial de 21 de octubre de 1953 y décimo de la Orden ministerial de 19 de diciembre del mismo año, esta Dirección General de Ganadería tiene a bien dictar las siguientes normas complementarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en las Ordens ministeriales aludidas.

Orden ministerial de 21 de octubre de 1953

1.º A partir de 1 de enero de 1955 se aplicarán en toda su integridad los preceptos contenidos en la Orden ministerial y de modo especial lo que dispone el artículo 15 de la misma, relativo a que las Granjas Avícolas oficialmente reconocidas y calificadas son las únicas que pueden vender huevos para incubar, pollitos recién nacidos, pollos y pollas de diferentes edades y aves reproductoras de ambos sexos.

2.º La Agrupación C. E. A. S. desplegará el máximo celo para la pronta terminación de la campaña de saneamiento que está llevando a cabo en la actualidad en las Granjas calificadas provisionalmente de "Multiplicación", en orden a la investigación y erradicación de la pullorosis.

3.º Dicha Agrupación notificará a esta Dirección General las Granjas que, a juicio de aquélla, estén suficientemente saneadas, a efectos de que pueda realizarse en ellas la oportuna supervisión prevista en el artículo 14 de la Orden ministerial tantas veces aludida, procurando que las notificaciones se realicen a medida que la labor previa de saneamiento se considere terminada en cada Granja para facilitar las tareas de supervisión.

4.º Es condición imprescindible que las Granjas hayan sido controladas de pullorosis e informadas favorablemente por la Agrupación C. E. A. S. para que los titulares de las mismas se consideren en las condiciones legales necesarias para la venta de huevos para incubar y pollitos recién nacidos, si bien no gozarán de la garantía oficial en tanto

no hayan sido supervisadas, con resultados favorables por los Servicios Técnicos dependientes de esta Dirección General de Ganadería.

5.º En los envases de las expediciones de pollitos procedentes de Granjas oficialmente reconocidas y calificadas se pegará un papel-precinto con la siguiente inscripción: "Granja de Multiplicación. Controlada por la Agrupación de Criadores Españoles de Aves Selectas (CEAS), de conformidad con la Orden ministerial de 21 de octubre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* del 30). Tales precintos serán controlados y suministrados exclusivamente por la Comisión de Control de dicha Agrupación, la que atenderá solamente las peticiones procedentes de Granjas de Multiplicación que hayan sido, cuando menos, controladas favorablemente por la Agrupación en orden a la pullorosis.

Las expediciones de pollitos procedentes de huevos entregados para su incubación en las Salas Industriales por explotaciones o granjas avícolas no calificadas, cuyo destino exclusivo es para las mismas, deberán ir acompañadas del oportuno certificado expedido por la Jefatura Provincial de Ganadería correspondiente. Una certificación semejante será necesaria para amparar las expediciones de pollitos procedentes de huevos adquiridos por las Salas de Incubación Industriales en las Granjas Avícolas oficialmente calificadas de Multiplicación y cuyos pollitos se destinen a la venta al público por cuenta de tales Salas.

6.º Para la necesaria efectividad de lo dispuesto en el apartado anterior, a partir de primero de enero de 1955 no se admitirán facturaciones de pollitos cuyos envases no vayan provistos del precinto de garantía de C. E. A. S., o en su defecto, acompañados de la oportuna certificación expedida por la Jefatura Provincial de Ganadería correspondiente, a cuyo fin se ha interesado de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera la adoptación de las medidas pertinentes.

Orden ministerial de 19 de diciembre de 1953

Plena aplicación de la misma en la presente campaña de incubaciones, con las siguientes aclaraciones:

A) *Granjas y explotaciones avícolas en general no calificadas.* — Pueden incubar solamente en su propia explotación o en las Salas de Incubación Industriales oficialmente registradas y autorizadas por esta Dirección General de Ganadería.

Los huevos que entreguen en dichas Salas para su incubación, deberán proceder de la propia explotación, o en su defecto, de Granjas calificadas oficialmente de Multiplicación.

En todo caso, los pollitos resultantes tendrán como único destino el de renovación o incremento de los efectivos del propio avicultor, sin que puedan ser destinados a la venta al público.

B) *Granjas de Multiplicación que no posean incubadoras.* — Independientemente del derecho que les asiste de vender huevos para incubar, estas Granjas podrán hacerse incubar en las Salas Industriales oficialmente registradas y autorizadas por esta Dirección General de Ganadería, o bien por otras Granjas de Multiplicación cuya capacidad de incubación supere a la propia producción.

Si los pollitos resultantes son destinados a la venta pública por cuenta de la misma Granja, las expediciones de tales pollitos irán acompañadas del precinto de garantía de la Agrupación C. E. A. S.

C) *Granjas de Multiplicación con incubadoras.* — Aparte de la facultad de venta de huevos para incubar, así como de incubación y venta de pollitos procedentes de la propia explotación, podrán adquirir también huevos procedentes de otras Granjas igualmente calificadas de Multiplicación. En todo caso, las expediciones de los pollitos resultantes irán amparadas por el precinto de garantía de C. E. A. S.

No podrán incubar huevos procedentes de granjas o explotaciones avícolas no calificadas.

D) *Salas de Incubación Industrial oficialmente registradas y autorizadas por esta Dirección General de Ganadería.* — Son las únicas que están en condiciones legales para la práctica de la incubación a comisión.

Pueden incubar:

1) A comisión, huevos entregados por Granjas calificadas de Multiplicación. Las expediciones de pollitos serán de cuenta de dichas Granjas e irán amparadas por el precinto de garantía C. E. A. S.

2) A comisión, huevos entregados por Granjas o explotaciones avícolas no calificadas, bien sean tales huevos procedentes de las mismas o adquiridos en Granjas de Multiplicación. El destino de los pollitos resultantes ha de ser solamente el de renovación o incremento de los efectivos avícolas del cliente, y su expedición irá acompañada del oportunuo certificado de la Jefatura Provincial de Ganadería correspondiente.

3) Por cuenta de la propia Sala. Los huevos tienen que ser adquiridos necesariamente en Granjas de Multiplicación, y las expediciones de los pollitos resultantes irán acompañadas del certificado de la Jefatura Provincial de Ganadería correspondiente.

E) *Salas de Incubación propiedad de entidades sindicales o cooperativas.* — Dada su significación y finalidad, estas Salas de Incubación pueden quedar exentas de la aplicación de los preceptos contenidos en la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1953 relativa a Salas de Incubación Industriales, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

1) Que incuben exclusivamente para los socios cooperativistas, sean titulares de Granjas de Multiplicación o de explotaciones avícolas no calificadas.

2) Que los huevos que incuben han de proceder solamente de Granjas o explotaciones avícolas en las que se realice sistemáticamente la investigación de la pullorosis y la subsiguiente eliminación de los animales con reacción positiva.

3) Que garanticen igualmente que el destino de los pollitos procedentes de huevos entregados para su incubación por las explotaciones avícolas no calificadas ha de ser exclusivamente el de renovación o incremento de los efectivos del propio interesado.

En todo caso, la concesión a que se refiere el presente apartado debe ser solicitada de esta Dirección General de Ganadería por las entidades sindicales o cooperativas a quienes pudiera interesar, y la solicitud se tramitará por conducto y con informe de la Agrupación C. E. A. S. Las concesiones llevarán consigo la facultad para utilizar los precintos de garantía de dicha Agrupación, y serán anuladas en cuanto no se cumplan alguno de los requisitos apuntados.

Se encarece de las Jefaturas Provinciales de Ganadería, Estaciones y Laboratorios Pecuarios, así como de la Agrupación C. E. A. S., la puesta en práctica de las medidas oportunas conducentes al mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Circular. Las infracciones de que se tenga noticia se pondrán en conocimiento de esta Dirección General de Ganadería a los efectos que procedan.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1954. — El Director general, CRISTINO GARCÍA ALFONSO.

Sres. Jefes provinciales de los Servicios de Ganadería, Directores de Estaciones Pecuarias, Directores de Laboratorios Pecuarios y Presidente de la Agrupación C. E. A. S.

(B. O. del E., de 10 de diciembre de 1954).

ORDEN de 16 de diciembre de 1954 por la que se establecen las tarifas de honorarios por la prestación de servicios facultativos veterinarios derivados de la Ley de Epizootias, de 20 de diciembre de 1952.

Ilmo. Sr.: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Epizootias, de 20 de diciembre de 1952; previo informe del Sindicato Nacional de Ganadería y de conformidad con la deliberación del Consejo de Ministros, este Ministerio ha tenido a bien fijar las siguientes tarifas por la prestación de algunos servicios facultativos veterinarios señalados en la citada Ley:

Primero. Por los servicios facultativos veterinarios relacionados con la comprobación sanitaria de ganaderías y granjas diplomadas, a petición de parte;

Equidos y bóvidos:

Hasta diez cabezas, 100 ptas. De once en adelante, siete pesetas más por cabeza que exceda de las diez.

Porcino, lanar y cabrío:

Hasta 25 cabezas, 100 ptas. De 26 en adelante, tres pesetas más por cada cabeza que exceda de las 25.

Aves:

Hasta 50 aves adultas, 100 ptas. De 51 a 500 aves adultas, una peseta por unidad. De 501 en adelante, 50 céntimos por ave.

Segundo. Por los servicios facultativos veterinarios relacionados con trabajos de saneamiento ganadero y lucha contra ectoparásitos, cuando sean a petición de parte, regirán las tarifas consignadas anteriormente.

Tercero. Por los servicios facultativos veterinarios correspondientes a la organización sanitario estadística de las campañas de tratamiento sanitario obligatorio de rabia, carbuncos y mal rojo, los derechos serán:

Por perro, 1 peseta. Por animal mayor, 50 céntimos. Por animal menor (porcino, lanar o cabrío), 25 céntimos.

Cuarto. Por aplicación de productos biológicos en los tratamientos sanitarios obligatorios de rabia, carbuncos, mal rojo y fiebre aftosa, se fijan los siguientes honorarios:

Por perro, 5 pesetas.

Bovinos (de 50 cabezas en adelante):

Una aplicación, 3 ptas. Dos aplicaciones, 4'50 ptas.

Porcinos (de 75 cabezas en adelante):

Una aplicación, 2 ptas. Dos aplicaciones, 3 ptas.

Caprino y ovino (de 100 cabezas en adelante):

Una aplicación, 1 ptas. Dos aplicaciones, 1'50 ptas.

Caballar, mular y asnal (de 10 cabezas en adelante):

Una aplicación, 5 ptas. Dos aplicaciones, 7'50 ptas.

Aves (cualquier número):

Una aplicación, 25 céntimos. Dos aplicaciones, 40 céntimos.

A los efectos de interpretación del cuadro anterior, se consideran dos aplicaciones cuando el tratamiento preventivo requiere dos inyecciones.

Cuando el número de cabezas de ganado a tratar no alcance la cifra fijada en el cuadro, las tarifas del mismo experimentarán un aumento de 25 por 100 si rebasan la mitad del número, y un 50 por 100 si no alcanzan la mitad.

Quinto. Por servicios facultativos de los Laboratorios Pecuarios, a petición de parte, podrán devengar:

a) Análisis histopatológicos, clínicos, bacteriológicos o parasitológicos, de 50 a 100 ptas.

b) Suerodiagnósticos, de 20 a 50 ptas.

Sexto. Por servicios facultativos veterinarios relacionados con el estudio analítico y dictamen de terrenos sospechosos de estar enzoóticamente infectados de enfermedades de tipo telúrico, a petición de parte:

Por cada muestra examinada, 250 ptas.

Séptimo. Por servicios facultativos veterinarios relacionados con la comprobación anual de las Delegaciones y Depósitos de productos biológicos destinados a prevenir y combatir las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales y los accidentes dispuestos por la Dirección General de Ganadería en circunstancias extraordinarias:

Por delegación, 250 ptas. Por depósitos, 100 ptas.

Octavo. Por servicios facultativos veterinarios correspondientes a la apertura de Centros de aprovechamiento de cadáveres de animales, 250 pesetas.

Por los servicios facultativos impuestos por la vigilancia anual de estos Centros y análisis bacteriológico de los productos derivados destinados para alimentos del ganado y abono orgánico, en evitación de la posible difusión de enfermedades infecto-contagiosas, 250 pesetas.

Noveno. Por los servicios facultativos veterinarios correspondientes a la extensión del documento que acredite que los animales proceden de zona no infectada y que no padecen enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias difusibles para la circulación del ganado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952, en su artículo 17, regirán los siguientes derechos:

Equidos, bóvidos y cerdos cebados (incluídos impreso y timbres):

Por 1 a 2 cabezas, 15 ptas. De 3 a 10 cabezas, 15 ptas. (por las dos primeras, más 5 ptas. por cada cabeza que excede de dos).

De 11 cabezas en adelante, 55 ptas. (por las 10 primeras, más 3 pesetas por cada cabeza que excede de 10).

Ovinos, caprinos y cerdos de cría (incluídos impresos y timbres):

De 1 a 5 cabezas, 5 ptas. (por el grupo).

De 5 a 10 cabezas, 5 ptas. (por las cinco primeras, más una peseta por cada cabeza que excede de cinco).

De 11 a 50 cabezas, 10 ptas. (por las 10 primeras, más 50 céntimos por cada cabeza que excede de 10).

De 51 a 100 cabezas, 30 ptas. (por las 50 primeras, más 30 céntimos por cada cabeza que excede de 50).

De 101 cabezas en adelante, 45 ptas. (por las cien primeras, más dos pesetas por cada grupo de 10 cabezas o fracción que excede de las cien primeras).

Aves y conejos:

Por animal adulto, diez céntimos de pesetas por unidad.

Por expedición de polluelos, cada cien animales, cinco pesetas. De ciento uno en adelante, tres pesetas por centenar o fracción.

Ganado de deportes y sementales selectos:

Esta clase de animales tendrán el doble de las tarifas del grupo a que corresponda el animal a que afecte la guía.

Cuando la guía de origen y sanidad pecuarias afecte a ganado que tenga que salir del término municipal de su empadronamiento para aprovechar pastos fuera del mismo, y siempre que haya de retornar al punto de origen, los derechos por los servicios facultativos veterinarios a percibir por el Inspector municipal serán el 50 por 100 de los establecidos anteriormente para cada especie de ganado, y las guías que amparen estas expediciones podrán ser refrendadas gratuitamente por las Inspecciones Veterinarias de tránsito hasta cinco veces, con validez de cinco días cada refrendo.

Décimo. Por los servicios facultativos veterinarios relacionados con la intervención y fiscalización del movimiento interprovincial del ganado en caso de epizootias muy difusibles, cuando así lo disponga la Dirección General de Ganadería.

Por cabeza bovina o equina, 2 pesetas, sin exceder de 25 pesetas por expedición.

Por cabeza porcina, una peseta, sin exceder de 25 pesetas por expedición.

Por cabeza lanar o cabría, 0'25 pesetas, sin exceder de 25 pesetas por expedición.

Undécimo. Por los trabajos facultativos veterinarios correspondientes a la inspección sanitaria periódica por los servicios técnicos de la Dirección General de Ganadería de las Paradas y Centros de inseminación artificial, así como de los sementales de los mismos, según determina el artículo 15 de la Ley de 20 de diciembre de 1952.

Equinas:

Paradas o Centros de un semental, 100 ptas. Por cada semental más, 50 ptas.

Bovinas:

Paradas o Centros de un semental, 75 ptas. Por cada semental más, 50 pesetas.

Porcinas, caprinas y ovinas:

Paradas o Centros de un semental, 20 ptas. Por cada semental más, 10 pesetas.

Duodécimo. Por servicios facultativos veterinarios relacionados con el reconocimiento sanitario de las hembras domésticas presentadas a la monta natural o inseminación artificial en Paradas o Centros, regirán los siguientes derechos:

Por hembra equina, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Ministerio del Ejército, 25 ptas.

Por hembra bovina de aptitud lechera, 10 ptas.

Por hembra bovina de otras aptitudes, 5 ptas.

Por hembra porcina, 3 ptas.

Décimotercero. Las Compañías ferroviarias, Empresas navieras y de transporte, incrementarán los gastos de desinfección de los vagones, navíos y vehículos destinados al transporte del ganado en un 20 por 100, que liquidarán a los Servicios Técnicos de la Dirección General de Ganadería por los trabajos facultativos correspondientes a la inspección obligatoria y vigilancia periódica de este servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Epizootias.

Décimocuarto. Para atender a los gastos que irrogue la inspección técnica de la desinfección de los locales destinados a ferias, mercados, concursos, exposiciones y demás lugares públicos donde se alberguen o contraten ganados o materias contumaces, cuando se establezca con carácter obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Epizootias, los Servicios Técnicos de la Dirección General de Ganadería percibirán los siguientes derechos:

Por local inspeccionado, 25 ptas.

Décimoquinto. El Ministerio de Agricultura, a propuesta de la Dirección General de Ganadería implantará la cartilla ganadera, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, cuyo importe unitario será de cinco pesetas, con validez periódica por dos años, y que servirá de base para la confección del Mapa Epizootológico Nacional.

Décimosexto. Para atender al desarrollo local del servicio anterior, registro y comprobación estadística epizootológica en los términos municipales, los facultativos veterinarios que lo efectúen percibirán anualmente dos pesetas por cartilla ganadera correspondiente a su jurisdicción.

Décimoséptimo. Por los servicios facultativos veterinarios relacionados con la inspección y vigilancia de la desinfección de materias contumaces en importación, en los casos necesarios por carecer de documentación sanitaria de origen, los Inspectores Veterinarios de puertos y fronteras percibirán los derechos siguientes:

Por tonelada métrica, 5 ptas. Por caja, fardo, bala, barril o atado, 2'50 pesetas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1954. — CAVESTANY.
Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(B. O. del E., de 26 de diciembre de 1954).

ORDEN de 18 de diciembre de 1954 por la que se señalan las cuotas y pensiones a percibir y satisfacer por la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Ilmo. Sr.: Habiendo aceptado este Ministerio la propuesta que con fecha 18 de los corrientes eleva el Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, aprobada en su reunión extraordinaria del día 15, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 4 y 31 de su Reglamento, de 24 de junio de 1947, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Mantener, con aplicación al año 1955, los tantos por cientos fijados por el artículo cuarto del Reglamento con referencia a las cuotas a satisfacer a la Mutualidad por sus mutualistas.

2º. Igualmente, y con vigencia para el expresado año 1955, de conformidad con lo ordenado por el artículo 31 del propio Reglamento, mantener el porcentaje de las pensiones en el 35 por 100 del sueldo que en cada caso corresponde y que estuviere aceptado por la Mutualidad.

3.º Durante el ejercicio 1955 serán reconocidas por la Mutualidad las pagas de 18 de julio y de Navidad, y, por tanto, las cuotas, como las pensiones anuales, comprenderán catorce mensualidades de los sueldos aceptados y reconocidos por la Entidad.

4.º Si en el año 1955 los sueldos de los funcionarios de los distintos Cuerpos y Servicios que constituyen esta Mutualidad fueran elevados con carácter general, tal elevación no se aplicará durante el expresado año ni en cuanto a cobro de cuotas ni a pago de pensiones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1954. — CAVESTANY.

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

(B. O. del E., de 26 de diciembre de 1954).

DECRETO de 17 de diciembre de 1954 por el que se dictan normas para llevar a cabo una campaña de lucha contra la tuberculosis bovina y la brucellosis caprina en las provincias de Santander, Vizcaya y Sevilla.

El artículo veintitrés de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos autoriza al Gobierno para establecer en ciertos casos y a cargo de los ganaderos un canon de Higiene Pecuaria destinado a reembolsar los anticipos que realice el Estado para el pago de indemnizaciones por los sacrificios de animales que sea preciso llevar a cabo en la lucha contra las epizootias.

La tuberculosis bovina y la brucellosis caprina se han presentado con caracteres particularmente agudos en Santander, Vizcaya y Sevi-

lla, por lo que se hace preciso, a fin de evitar su difusión y su eventual contagio a la especie humana, organizar urgentemente la lucha contra dichas epizootias, imponiendo con carácter obligatorio y de acuerdo con las previsiones de la Ley el sacrificio de las reses infectadas.

Para llevar a cabo esta campaña es preciso hacer uso de la autorización contenida en el artículo veintitrés de la Ley antes citada, estableciendo a título de ensayo y con aplicación localizada de momento a las provincias de Santander, Vizcaya y Sevilla un canon de Higiene Pecuaria que permita reembolsar al Estado los créditos que se destinan al pago de indemnizaciones por los animales sacrificados, sin perjuicio de extender más adelante la medida a otras comarcas, a la vista de los resultados que ahora se obtengan y siempre que las circunstancias lo hiciere necesario.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero. El Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, llevará a cabo una campaña de lucha contra la tuberculosis bovina y la brucelosis caprina en las provincias de Santander, Vizcaya y Sevilla. Los gastos que ocasiona esta campaña, hasta conseguir la extinción de dichas epizootias, serán cubiertos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a las cantidades que anticipe el Estado, a cuyo efecto se abrirán los créditos precisos a través del Consorcio de Compensación de Seguros.

Artículo segundo. Para reembolsar los créditos del Estado que se destinan al pago de indemnizaciones por sacrificios de reses, se establece un canon anual de Higiene Pecuaria a cargo de los propietarios de ganado vacuno de las provincias de Vizcaya y Santander y de los de ganado cabrío en la de Sevilla, cuyo importe no podrá exceder de cuarenta pesetas por res bovina y cinco pesetas por res caprina, pudiendo el Ministerio de Agricultura, previo informe del Consorcio de Compensación de Seguros, disminuir estas cantidades en relación con el número de reses infectadas que aparezcan en cada provincia.

Artículo tercero. La indemnización por sacrificio obligatorio en las campañas de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis caprina a que se refiere este Decreto alcanzará como máximo el ochenta y cinco por ciento del valor del animal vivo, y en cualquier caso se descontará de la misma el importe de las partes aprovechables de la res al ser sacrificada.

Artículo cuarto. La recaudación del canon de Higiene Pecuaria corresponderá al Consorcio de Compensación de Seguros o al Organismo del Ministerio de Hacienda que éste designe en su caso, los cuales podrán recabar para ello la ayuda de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y utilizar para su exacción, en caso necesario, el procedimien-

to administrativo de apremio. El padrón cobrador correspondiente será confeccionado por el Ministerio de Agricultura, el cual podrá requerir a este efecto la colaboración de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias o de cualesquiera otros Organismos oficiales.

Artículo quinto. El canon de Higiene Pecuaria que se establece en el presente Decreto durará el tiempo preciso hasta que el Estado se haya reintegrado totalmente de las cantidades que antice con destino al pago de indemnizaciones por sacrificios de animales.

Artículo sexto. Por las Autoridades gubernativas en las provincias respectivas se prestará el máximo apoyo a los trabajos que se realicen o medidas que se adopten como consecuencia de la lucha obligatoria contra la tuberculosis bovina y la brucellosis caprina.

Artículo séptimo. Se faculta a los Ministerios de Hacienda y de Agricultura para que dentro de sus respectivas esferas de competencia dicten las órdenes que requiera el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA. — (B. O. del E., de 31 de diciembre de 1954).

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 20 de diciembre de 1954 por la que se resuelve provisionalmente el concurso de prelación numérica escalafonal para ocupar vacantes entre Veterinarios titulares autorizado por Orden ministerial de 30 de julio último y convocado por Circular de la Dirección General de Sanidad de 20 de septiembre pasado.

Autorizada la convocatoria de concurso de prelación numérica escalafonal para ocupar vacantes entre Veterinarios titulares por Orden ministerial de 30 de julio último y convocado dicho concurso por Circular de la Dirección General de Sanidad de 20 de septiembre próximo pasado, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de octubre, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que los interesados presentasen sus instancias solicitando tomar parte en el concurso, ampliándose este plazo en otros quince días naturales por disposición aparecida en el *Boletín Oficial del Estado* de 1 de noviembre, y transcurrido el mismo, así como los quince días más para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares,

Este Ministerio ha resuelto dicho concurso, adjudicando en propiedad, provisionalmente, las plazas que a continuación se relacionan a los Veterinarios titulares que también se citan:

- 36-2 bis D. Gonzalo M.^a Arroyo Serrano. — Sabadell, 4.^a (Barcelona).
 70 D. Serafín Tesouro Salgado. — Molins de Rey (Barcelona).
 606 bis D. Angel Gil Fabregat. — Badalona, 3.^a (Barcelona).
 725 D. Juan Franquesa Ubach. — La Pobla de Lillet (Barcelona).
 743 D. Miguel Frau Grimalt. — Badalona, 4.^a (Barcelona).
 1.391 D. Manuel Ortiz Pueyo. — Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).
 1.798 D. Mateo Torrent Molleví. — Orgañá (Lérida).
 1.878 D. Carlos Muñoz Garcés. — San Vicente dels Horts (Barcelona).
 3.313 D. Felipe Gasol Permanyer. — Argensola (Barcelona). Adjudicada por derecho preferente, al ser su situación de excedencia forzosa.
 3.407 D. Cesáreo Prieto Ruiz. — Tordehumos (Valladolid).
 3.757 D. Luis Cornet Arboix. — San Lorenzo Morunys (Lérida).
 3.778 D. Nemesio Casado Cecilia. — Basardilla (Segovia).
 3.902 D. Juan Lucena Sola. — Sitges (Barcelona).
 4.012 D. Joaquín Ibáñez Lucea. — Castellar del Vallés (Barcelona).
 4.028 D. Juan Mallallo Grondona. — Artés (Barcelona).
 4.110 D. José Rodríguez Avedillo. — Cesunias (Coruña).
 4.128 D. Pedro Unquera Montero. — Arenys de Munt (Barcelona).
 4.138 D. Antonio Amo Visier. — Canet de Mar (Barcelona).
 4.144 D. Vicente González Velasco. — San Martín de Tous (Barcelona).

Se concede un plazo de quince días naturales, a contar desde el de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, para que los interesados que se crean perjudicados, sea cual fuere el lugar de su residencia, puedan elevar las oportunas reclamaciones ante la Dirección General de Sanidad, la que, transcurrido dicho plazo, procederá a someter a aprobación definitiva esta resolución, con las modificaciones procedentes, si a ello hubiere lugar.

Estando en tramitación la revisión de las clasificaciones de Partidos Veterinarios de las Islas Canarias, se prorroga el plazo de toma de posesión para los Veterinarios Titulares a los que se les haya adjudicado vacante en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, hasta tanto que, terminadas las mencionadas clasificaciones, sean publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, sin perjuicio de la toma de posesión de la plaza asignada en el plazo reglamentario por los Veterinarios titulares interesados en ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

P. D., el Subsecretario, PEDRO F. VALLADARES.

(*B. O. del E.*, de 1 de enero de 1955).

NOTA. — De la extensa relación publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, sólo reproducimos aquí la parte que afecta a los compañeros de nuestro Colegio.

SECCIÓN INFORMATIVA

Cursillo sobre inspección de productos cárnicos

Conforme se advirtió a aquellos solicitantes del primer cursillo sobre Inspección de Productos Cárnicos que no pudieron ser admitidos al mismo, este Colegio de Veterinarios organiza un segundo cursillo bajo la dirección de don César Agenjo Cecilia y con el mismo programa y características que el primero.

El cursillo tendrá una duración de seis días, del 28 de febrero al 5 de marzo, y se celebrará por las tardes de 3 ½ a 5 en el local del Colegio, intercalando alguna clase en día adecuado por las mañanas para no entorpecer la labor de inspección.

Para tomar parte en el cursillo hasta el número de 30 alumnos ha de solicitarse del Presidente del Colegio antes del día 15 de febrero, justificando los méritos que se estimen oportunos. Todos aquellos que ya solicitaron el anterior cursillo y no fueron seleccionados para el mismo, no precisan aportar relación ni justificación de méritos, y serán seleccionados con carácter preferente con sólo reiterar la petición.

Los veterinarios seleccionados abonarán 40 pesetas por derechos de inscripción y asistencia, expidiéndose al final del cursillo un Diploma de asistencia y aprovechamiento a los que, asistiendo a un mínimo de seis clases, demuestren la debida competencia.

El temario a desarrollar será el siguiente:

- 1.º — Normas legales de inspección de industrias cárnicas y de productos de las mismas. Aplicación práctica.
- 2.º — Reconocimiento de embutidos.
- 3.º — Análisis químico de embutidos.
- 4.º — Análisis bacteriológico de productos cárnicos.
- 5.º — Casos prácticos de zoonosis transmitidas por productos cárnicos.
- 6.º — Lo que el veterinario debe saber sobre la elaboración de embutidos.
- 7.º — Normas modernas para evitar los fraudes.

Convocatoria para conceder dos becas para estudios de perfeccionamiento en Francia, en las Escuelas de Veterinaria de Lyon y Toulouse

De acuerdo con el plan de perfeccionamiento que la Junta de Gobierno se propone llevar a cabo, se convoca un concurso de méritos para la concesión de dos becas para los señores colegiados de esta provincia que deseen perfeccionar sus conocimientos prácticos sobre Patología

de la reproducción en Toulouse e Higiene de la carne y sus industrias en Lyón.

La beca, por valor de 5.000 pesetas, atenderá los gastos de desplazamiento ida y vuelta y la estancia durante el mes de mayo en dichas ciudades francesas.

Los señores Pons, Director de la Escuela de Veterinaria de Toulouse, y Jung, Director de la Escuela de Lyón, han manifestado su conformidad y la satisfacción con que recibirán y atenderán al compañero español que vaya a realizar sus estudios de perfeccionamiento práctico en dichas Escuelas.

El Catedrático doctor Berthelon, prestigiosa figura mundial, y el profesor agregado doctor Tournut, en Toulouse, y el Catedrático doctor Lucam, en Lyón, tendrán un vivo placer en acoger y atender a los compañeros elegidos.

Está, asimismo, previsto el alojamiento en las respectivas ciudades, de lo cual cuidarán con tiempo suficiente, con suma amabilidad, el doctor Euzeby, en Lyón, y el doctor Tournut, en Toulouse.

En Lyón, si al compañero designado le interesa secundariamente, puede realizar interesantes prácticas de clínica canina o de enfermedades parasitarias y de la piel.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.^a Estar inscrito en el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona.

2.^a Solicitar la concesión de la beca por carta dirigida al señor Presidente del Colegio, indicando cuál se desea.

3.^a Acompañar a la solicitud un "curriculum vitae", cuando más completo mejor.

4.^a Conocer el idioma francés según estudios realizados en algún centro oficial o particular.

5.^a Indicar los motivos por los cuales considera conveniente el perfeccionamiento, o demostrar estar iniciado en el tema respectivo.

6.^a Al regreso se entregará al señor Presidente del Colegio una memoria sobre la labor desarrollada, parte de la cual servirá de base para el desarrollo personal de una conferencia en el Colegio.

7.^a El plazo de admisión de solicitudes terminará el próximo día 25 de febrero, para dejar tiempo suficiente hasta el 1.^o de mayo para la tramitación del pasaporte.

Beca para perfeccionamiento en bacteriología

Con el fin de estimular el estudio e investigación en bacteriología, este Colegio crea una beca para "Perfeccionamiento e investigación bacteriológica" en el Laboratorio Pecuario Regional, dotada con un haber

de 500 pesetas mensuales y de un mes de duración, prorrogable por dos más si se evidencia aprovechamiento.

El usuario de la misma vendrá obligado a final de cada mes a informar sobre el estado de los estudios emprendidos, y al terminar la beca, presentará una detallada memoria con el trabajo o trabajos realizados.

Esta beca, creada para veterinarios inscritos en este Colegio, puede ser solicitada hasta el día 20 de febrero. Caso de ser varios los solicitantes, la concesión se dirimirá concediéndola al solicitante que presente una memoria más completa sobre el plan de trabajo a realizar durante el disfrute de la misma.

Bases para el concurso "Premio Darder 1955"

1.º — Se convoca un concurso entre veterinarios inscritos en el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, para optar al PREMIO DARDER, 1955, de carácter clínico.

2.º — Dicho premio consistirá en un diploma y dos mil pesetas para el mejor trabajo presentado sobre un tema de clínica veterinaria, quedando la memoria premiada de propiedad del Colegio de Barcelona para su publicación.

3.º — Los trabajos presentados deberán versar sobre la especialidad indicada, ser originales e inéditos, pudiendo ir acompañados de cuanta documentación o material gráfico se considere adecuado.

4.º — Estarán escritos en cuartillas a una sola cara, a ser posible a máquina y a doble espacio. Se enviarán con título y lema, sin firma ni rúbrica, y en sobre cerrado aparte, en cuyo exterior figure el título, lema y la inscripción PREMIO DARDER, 1955, se incluirá una tarjeta con el nombre y apellidos del autor.

5.º — Los trabajos deberán remitirse antes del 1.º de agosto de 1955, al señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios (Avda. República Argentina, 25), indicando en el sobre PARA EL PREMIO DARDER, 1955.

6.º — Los trabajos presentados no premiados, si sus autores no los reclaman en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha en que se anuncie el fallo del concurso, serán destruidos, junto con la plica correspondiente.

7.º — La entrega del PREMIO DARDER, 1955, se efectuará el día 4 de octubre del mismo año, en la fiesta del Patrón de la Veterinaria, San Francisco de Asís.

8.º — El Jurado nombrado para el concurso estará formado por don José Sénli Brillas, Presidente del Colegio; don José D. Esteban Fernández, Jefe de la Sección Técnica y don Antonio Martí Morera, Veterinario clínico y ganador del PREMIO DARDER, 1947.

Consultorio jurídico gratuito para los compañeros del Colegio de Barcelona

Interpretando el deseo de buen número de compañeros, y considerando que era necesario para el mejor servicio y orientación a que se debe el Colegio, la Junta de Gobierno, con fecha 30 de diciembre próximo pasado, acordó la creación de un consultorio jurídico gratuito para los señores colegiados, a cargo del letrado don Ignacio Subirachs Ricart, especializado en Derecho administrativo y municipal, director de *Revista Moderna de Administración local*.

Aparte la labor de asesoramiento y orientación que el señor Subirachs prestará a la Junta de Gobierno, los señores colegiados cuentan desde ahora con un servicio gratuito a su alcance, el cual queda limitado, de momento, a la resolución de las consultas que interesen a los señores colegiados, sobre asuntos profesionales oficiales.

Para disponer de dicho servicio es suficiente escribir al señor Presidente del Colegio, indicando en el sobre Asesoría Jurídica, detallando en la carta la consulta que se formula, la cual será contestada directamente al interesado por escrito. Si excepcionalmente se considera que el interés de la consulta merece una entrevista personal con el señor Le-trado puede solicitarse por escrito al señor Presidente del Colegio, indicando el motivo de ella y hora apropiada para la misma.

Esperamos que este nuevo servicio será bien recibido por los compañeros de este Colegio y que del mismo se obtendrá una beneficiosa labor de asesoramiento y orientación.

Una sola cápsula

VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar**,
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA



Seminario de Ciencias Veterinarias

Con el fin de desglosar la tarea de organización de Sesiones Científicas ordinarias con aquella otra derivada del Symposium sobre esterilidad e intercambio y relaciones exteriores, el Consejo Directivo acordó que este curso y en lo sucesivo, correrá de cuenta del Vicesecretario del Consejo, señor Concillón la tarea de organización de las Sesiones Científicas, por lo que todos aquellos que tengan propósito de prestar colaboración al Seminario deberán en adelante ponerse en relación con el citado compañero a tal fin.

Sigue a cargo del Secretario, señor Esteban todo lo derivado del Symposium sobre esterilidad, así como relaciones exteriores y organización inicial de una *Semana sobre inspección de alimentos* que tendrá lugar en el año 1956, designándose inicialmente la fecha del mes de septiembre - octubre para su realización.

Semana sobre inspección de alimentos

El éxito habido en el Symposium sobre esterilidad últimamente celebrado, nos ha movido a pensar acerca de las posibilidades de este Seminario, cada vez con una proyección más amplia y que no puede ya dormirse sobre laureles conseguidos. Fué precisamente a raíz de una de las conferencias que se dieron en la tribuna de este Seminario y recientemente publicada, cuando flotó en el ambiente la idea de la conveniencia de realizar algún estudio serio y eficaz sobre inspección de alimentos que abarque de manera amplia todas sus facetas. Pero la magnitud del problema y la importancia del mismo es tal, que las Sesiones que a este estudio se dediquen no queremos queden dentro de un marco estrecho, sino que posean toda la amplitud que el caso demanda, por lo que han de requerir cierto tiempo de preparación a fin de que el estudio que se haga pueda considerarse como definitivo, si es que en investigación puede emplearse este término. Por eso, la realización de esta *Semana sobre Inspección de alimentos* se celebrará dentro un plazo aparentemente largo, pero que no lo será tanto en realidad, si se considera que debe tener todo el aire de un verdadero congreso. Creemos que el tema es altamente útil y sugestivo, y que la colaboración por parte de todos puede prestarse, ya que en esta materia casi todos tenemos algo que decir, ora como aportación técnica a la cuestión o como sugerencias de tipo de organización. Es ya momento de empezar a trabajar sobre la materia en cuestión con el fin de no llegar a última hora con esos apuros que a todos agobian, tanto a colabora-

dores como a organizadores. Sin perjuicio de que la Comisión Organizadora de esta *Semana sobre inspección de alimentos* se amplíe, como sin duda habrá de hacerse, para la iniciación y puesta en marcha de la misma, la Comisión será el Consejo Directivo del Seminario de Ciencias Veterinarias, en cuya Secretaría recae inicialmente la organización. Por ello, toda sugerencia u oferta de colaboración, ya como particular o como entidad debe dirigirse a la Secretaría de este Seminario de Ciencias Veterinarias. — J. D. E.

El Presidente del Seminario, Dr. Sanz Royo en el Instituto Médico-Farmacéutico

En la Sesión Científica del Instituto Médico-Farmacéutico del 17 de enero e invitado por dicha entidad el doctor Sanz Royo, Presidente del Seminario pronunció una conferencia sobre el tema: "Zoonosis transmisibles al hombre o antropozoonosis", que fué seguida con gran interés por los asistentes que llenaban el salón de conferencias del Instituto. No hay por qué glosar la personalidad del disertante, ni ponderar lo documentado de su disertación, ya que a ello nos tiene acostumbrados. En la misma se resaltó el papel que el veterinario juega en la profilaxis de las zoonosis y la importancia de la inspección veterinaria en la sanidad pública. Al final de la conferencia el doctor Sanz Royo recibió numerosas felicitaciones y fué muy aplaudido por los asistentes.

Dicha sesión sirvió a la vez que para llevar allí un interesante tema, para resaltar un mutuo intercambio científico entre el Instituto Médico-Farmacéutico y el Seminario de Ciencias Veterinarias, para el cual el doctor Escardó, Presidente de dicho Instituto tuvo palabras de elogio que agradecemos y ofrecimiento de colaboración, al que correspondemos muy gustosos.



Próxima sesión científica

El Seminario de Ciencias Veterinarias celebrará Sesión Científica el día 24 de febrero próximo, a las 6 de la tarde. En dicha sesión, el **Dr. don Luis Gilpérez García** someterá a disusión el tema:

LA CAIDA DEL TORO DE LIDIA.

Cursillo sobre "Mejora Pecuaria del Vallés"

En el local de la Escuela Agropecuaria del Vallés nuestro compañero Francisco Llobet Arnán, Jefe Técnico del Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera de Granollers, ha desarrollado un cursillo teórico-práctico sobre "Mejora Pecuaria del Vallés" que ha constituido un pleno éxito.

El cursillo comprendía diez lecciones dedicadas al ganado bovino, porcino y aves, las tres ramas de mayor importancia pecuaria en el Vallés.

El elevado número de alumnos asistentes y el extraordinario interés evidenciado por las enseñanzas que recibían, han sido una clara demostración del éxito del cursillo, muy favorablemente comentado.

A. V. E. A. de Cataluña

Se convoca a reunión a los socios de A. V. E. A. para el día 24 de febrero a las 4 de la tarde en el Laboratorio Pecuario Regional (Belén, núm. 34, bajos). En esta reunión será la orden del día:

- 1.º — Comentarios sobre problemas avícolas de actualidad, presentados por varios socios.
- 2.º — Realizaciones avícolas de laboratorio, bajo la dirección de don Arsenio de Gracia Mira.

Labor de divulgación avícola

Entre la labor de divulgación avícola a cargo de los veterinarios de A. V. E. A., destacamos ahora la que en una serie de artículos sobre diversos temas avícolas viene desarrollando el compañero Concellón, bien conocido de todos por su actividad y ansias de inquietud profesional. Dichos artículos vienen publicándose en la "Página Agrícola" de *El Correo Catalán* de los sábados, y son seguidos con verdadero interés por los avicultores catalanes.

VIDA COLEGIAL

Alta. — Don Pedro Boncompte Antonijuan, de Barcelona (incorporado).

Sobre la petición de coches Renault. — Hemos recibido del Consejo General las Nuevas normas, a que ha de sujetarse la petición de coches

Renault "4-CV (4-4)", que se encuentran en la Secretaría de este Colegio a disposición de los señores colegiados a quienes pueda interesar.

Fichero profesional técnico. — Con el fin de proceder a la confección de un fichero profesional técnico de todos los veterinarios colegiados, que por otra parte tendrá gran utilidad cuando se han de valorar méritos para becas, cursillos, etc., cada colegiado debe remitir una nota a la Sección Técnica de este Colegio, en la que consten todos sus méritos profesionales, otros títulos, idiomas que posea, etc. Esta nota de méritos, verdadero *curriculum vitae*, debe venir acompañada de los correspondientes justificantes, que los acrediten y que le serán devueltos al interesado tan pronto hayan sido comprobados y anotados en la ficha definitiva del expediente técnico de cada uno.

Nuestros compañeros se deben percatar de la importancia que tiene este fichero, que permitirá en lo sucesivo tener a mano la ficha de méritos profesionales de cada uno, cuya utilidad es obvio resaltar.

Cursos de francés y de inglés. — Como indicábamos en el número anterior de esta CIRCULAR, al objeto de facilitar a los señores colegiados el perfeccionamiento de idiomas extranjeros, la Junta de Gobierno ha organizado un curso de francés que tiene lugar en el Colegio los martes y jueves, de 4 a 5'30 de la tarde. De las doce plazas de alumnos para dicho curso quedan aun dos por cubrir, lo que comunicamos a los compañeros a quienes pueda interesar, a fin de que soliciten su inscripción sin pérdida de tiempo.

La Junta intenta organizar también un curso de inglés si hay suficiente número de alumnos para ello, y a tal efecto ruega a cuantos deseen inscribirse al mismo lo hagan antes del 10 de febrero próximo en la Secretaría de nuestra Entidad, donde se les darán los detalles convenientes.

Reuniones de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1954

A las cuatro y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Sèculi Brillas y con asistencia de don José Riera Sanllehí, don José D. Esteban Fernández, don Félix Mestres Durán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se da cuenta a la Junta de un ofrecimiento de donativo por parte del colegiado don José Vidal Munné, de determinadas colecciones de revistas francesas e inglesas, para la biblioteca colegial, acordándose conste en acta el agradecimiento de la Junta por el importante donativo ofrecido.

En vista del informe emitido por el Jurado correspondiente, se acuerda declarar desierto el PREMIO TURRÓ para el año 1954.

Se aprueba, a continuación, la selección de asistentes al Cursillo de Inspección de Productos cárnicos, convocado para el presente mes.

Se acuerda solicitar de la Dirección General de Ganadería una subvención para organizar un Cursillo de Cirugía abdominal el próximo año y otra al Consejo General para uno de Inspección y reconocimiento de substancias alimenticias.

Se acuerda, igualmente, organizar un Curso de francés, para el próximo año.

Se faculta a los señores Séculi y Esteban, para estudiar la posible organización de una emisión de radio semanal de divulgación ganadera y profesional.

Después de un estudio de los proyectos de Reglamentos de Herraje y de Tarifas profesionales, se acuerdan las enmiendas que se proponen al Consejo General.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete menos cuarto de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1954

A las cinco de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Riera Sanllehí, don Arsenio de Gracia Mira, don José Esteban Fernández, don Félix Mestres Durán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se da de alta como colegiado a don Pedro Boncompte Antonijuan, de Barcelona (incorporado).

En vista de un comunicado recibido del Consejo General disponiendo la designación en Asamblea de Colegiados de los miembros que han de formar parte del Tribunal de Honor, a tenor de lo dispuesto en el

Capítulo XXIII de las Ordenanzas Colegiales, se acuerda solicitar de dicho Superior Organismo el aplazamiento de dicha designación para la Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) a últimos de febrero próximo.

Se acuerda convocar al colegiado A. M. para intentar resolver una incidencia de carácter profesional.

Contestar al colegiado L. T. que se lamenta de la forma de selección efectuada para la admisión al Cursillo de Inspección de productos cárnicos.

Escritos de don Cayetano López y don Cesáreo Sanz Egaña, agradeciendo las atenciones recibidas con motivo de los actos celebrados durante el Centenario del nacimiento de Turró y Homenaje dedicado al señor Sanz Egaña.

Se acuerda, a continuación, dedicar la CIRCULAR colegial del mes de enero al homenaje al señor Sanz Egaña y la de febrero al Centenario del nacimiento de Turró, editándose un folleto aparte de este último para las Autoridades, Entidades y Organismos Superiores.

A continuación el señor Presidente da cuenta a la Junta de los asuntos tratados en la última reunión de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria.

Se acuerda, a continuación, dar cuenta a quien pueda interesar, de la convocatoria de diez plazas de veterinarios en Nicaragua.

Poner en conocimiento de los colegiados las nuevas normas de petición de coches Renault "4-CV".

Se acuerda, a continuación, designar como asesor jurídico del Colegio al abogado don Ignacio Subirachs Ricart.

Se aprueba la instancia, redactada por dicho asesor jurídico, que se eleva a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su tramitación a la Superioridad, en súplica de que no se aplique, por las razones que se exponen, el censo de habitantes en nuestra provincia como base única para la determinación del número de veterinarios titulares.

Se acuerda convocar un segundo cursillo de Inspección de productos cárnicos, a cargo de don César Agenjo Cecilia, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, para el mes de marzo próximo.

Se acuerda solicitar del Consejo General autorización para celebrar en la próxima primavera un cursillo sobre *Aplicaciones industriales y sanitarias de los fermentos y gérmenes lácteos*, a cargo del profesor inglés doctor Davis, Secretario de la Unión de bacteriólogos industriales de Inglaterra.

Se acuerda crear una beca de 500 pesetas por un mes, prorrogable por dos más para perfeccionamiento de bacteriología en el Laboratorio Pecuario Regional.

Se acuerda convocar una reunión para el día 20 de enero próximo, de varios compañeros de diversas especialidades a fin de estudiar la posibilidad de organizar un plan de trabajos científicos en colaboración con el Instituto de Investigaciones Veterinarias.

Por último, se acuerda convocar el PREMIO DARDER para el año 1955.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.



Instituto Higiene Pecuaria INHIPE, S. A.

M-14. El mejor tratamiento biológico-antibiótico de las Mamitis de las vacas.

Antígeno Hematoxilina. La prueba del anillo en el diagnóstico del aborto contagioso de las vacas.

SENCILLO ECONÓMICO EFICAZ

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45-47, 1.^o, despacho n.^o 8

Todos los señores colegiados, al establecer un tratamiento, deben tener en cuenta apoyar a Laboratorios que con su anuncio nos ayudan a publicar esta CIRCULAR mensual.

DOS PRODUCTOS de MAXIMA GARANTIA y EFICACIA

UB
Universitat Autònoma de Barcelona

Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores: **RETENCION DE SECUNDINAS** y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformiato de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa) **ESTOMATITIS ULCEROSA** (Boquera) en las ovejas y cabras. **HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES** y otras indicaciones similares.

Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.

POZUELO DE ALARCON (MADRID)

Teléfono 83

al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para Informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante

D. ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.º, 1.º - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 96

Laboratorios «OPOTHREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276932

BARCELONA

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Delegación para Barcelona y Gerona

ADELA CENTRICH

**Vacuna contra la Peste Porcina
al Cristal Violeta**

Sueros - Vacunas - Especialidades

Vacuna - Bacterina Trivalente Aviar

(Peste Aviar - Córara y Tifosis)

Diputación, 365, 6.^o 1.^a (esq. Pl. Tetuán) - Tel. 26 90 74 - BARCELONA